

LAS MARCAS DE LOS CUERPOS EN *EL GENERO EN
DISPUTA*, DE JUDITH BUTLER.
UNA LECTURA CONTEMPORANEA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN FILOSOFIA

P R E S E N T A

MARIA IMELDA DESCHAMPS ASTORGA

ASESORA: DRA. ANA MARIA MARTINEZ DE LA ESCALERA

CIUDAD DE MEXICO, SEPTIEMBRE DE 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A Ana María. Mi profunda admiración y respeto. Gracias por guiar este viaje. Gracias por ser maestra.

A Elsa, Erika, Sonia y Francisco, por su lectura detallada y el apoyo.

A mi mamá María y a mi papá Jorge. A mi hermano Jorge y a mi hermano Daniel. Gracias por su amor, la ayuda invaluable y acompañamiento en la aventura de la tesis.

A

Leonora

A

Rogelio Augusto

Agradecida por sus vidas a cada momento. Gracias por todas sus enseñanzas, por su amor.

Jorge

Gracias por los catalizadores. Todos. Empezando con la idea de estudiar Filosofía. Gracias por el soporte, por la insistencia y por la paciencia de todos los días, sobre todo de los de este proceso de tesis. Gracias por acompañarme en la aventura de la vida.

A mí

Agradecida conmigo y mi trabajo. Puesto mi corazón y el de todas mis relaciones.

A la fortuna de existir y de tener el privilegio de estudiar, de escribir y de inventar en esta vida.

**Las marcas de los cuerpos en *El género en disputa*, de Judith Butler.
Una lectura contemporánea**

Introducción	4
I. Cuerpo en tanto género	8
Horizonte crítico	9
¿Por qué <i>Gender Trouble</i> ?	13
Los problemas	18
II. Genealogía del texto	24
Judith Butler	24
Mapeo de su obra	26
III. Marcas del texto	37
La genealogía en acción	38
Genealogía butleriana de la ontología de género	40
IV. Tesis críticas butlerianas	46
1. Crítica al sexo naturalizado y esencializado desde su utilidad discursiva	46
2. Crítica de la metafísica de la sustancia: el problema de la identidad.....	52
V. Relaciones de poder/saber/discurso donde los cuerpos son marcados	57
El poder en Foucault. Breve marco conceptual.....	57
Operaciones de la ley. Estructuralismo y psicoanálisis	60
Cuerpos marcados	70
Poderes inventivos: el poder más allá de la dominación	72
VI. Más allá del texto	76
El género desde los estudios descoloniales	76
VII. Conclusiones	92
Epílogo: hacia un desmarcaje	100
Bibliografía	101

Introducción

En la primera sección, “Cuerpo en tanto género”, abordaremos al cuerpo como una situación inseparable de su práctica constructiva desde la marca de género. El abordaje transita principalmente las influencias de Nietzsche y de Foucault para la problematización que Butler realiza en *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*¹ (1990) (EGED) en torno al género. Para ello, ahondaremos en las nociones de crítica y de genealogía como figuras claves para nuestra lectura de dicho texto, sirviéndonos de la lectura del artículo “¿Qué es la crítica?” de Butler que hace referencia al texto con el mismo nombre de Michel Foucault. Así pues, el contrastar nuestro abordaje con dicho artículo de Butler nos permite desarrollar una perspectiva, si bien paralela a nuestro texto en cuestión, consistente en la propia adscripción de la autora con el pensamiento foucaultiano. Asimismo, desarrollaremos cómo y por qué el género se establece como problema en *Gender Trouble*, título original del texto trabajado. Consideraremos en esta sección el artículo “Género: una categoría útil para el análisis histórico” de Joan Scott, por considerar en dicho trabajo un buen punto de partida para contextualizar el uso del término género tanto en el trabajo de Butler en cuestión como para el contexto de la teoría feminista que le fue contemporánea. Por otra parte, hablaremos de los problemas críticos propuestos por Butler y los relacionaremos con nuestra propia propuesta de abordaje crítico, que consiste en una revisión de su

¹ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz, (Barcelona: Paidós, 2007). De aquí en adelante usaremos “EGED” para referirnos al texto.

texto con las marcas de los cuerpos. A modo de un acercamiento metodológico de lectura, las marcas a las que nos referimos son las relaciones de poder, los modos de saber y el género propuestas para este trabajo por ser relativas a un marco foucaultiano retomado por Butler en *El género en disputa*, a las que se suma la marca del género como pivote problematizador de este escrito, y la fuerza performativa como mecanismo de su operación.

En el siguiente apartado, “Genealogía del texto”, elaboraremos una revisión que permita mapear distintas relaciones: a Judith Butler como autora y distintas obras que girarán alrededor de nuestra lectura de EGED que encontramos importante analizar. En primer lugar, nos referimos a un artículo anterior, temporal y teóricamente, a EGED, “Actos performativos y constitución del género: un ensayo en fenomenología y la teoría feminista” (1990). Analizaremos cómo Butler transitaría por una teoría fenomenológica que cuestionara al cuerpo en función de la marca de género como constituida, hasta proponer un primer esbozo de la noción de performatividad como acto, y no estructurada de antemano como anterioridad formal como lo refiere la constitución desde la fenomenología, a la vez que contrastaremos problemas que se mantienen y desarrollarán en EGED, como sería la crítica a la categoría de <mujer> que supondría el feminismo como su sujeto de representación. Se analiza en este apartado también que en *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (1993), la autora responde ciertas críticas que surgieron sobre EGED, y por otra parte, observamos cómo en dicho libro la noción de performatividad presenta un nuevo abordaje teórico que desde entonces se relaciona con mayor profundidad con las teorías del habla, con el

objetivo de plantear, al mismo tiempo, qué interpretación de performatividad estamos tomando en cuenta para el presente trabajo.

En el apartado “Marcas del texto”, desglosaremos la propuesta de la autora de elaborar críticamente una *genealogía feminista* de la categoría de “mujeres”, donde Butler cuestionará que dicha categoría sea esencializada, contradictoriamente con los objetivos emancipadores. Aquí mismo, se desarrolla la figura foucaultiana de genealogía utilizada por Butler para elaborar dicha crítica. Por otra parte, se contrasta dicha figura crítica con el pensamiento nietzscheano, cuyas consonancias son observables tanto en el trabajo de Foucault como en el de Butler. En ese sentido, empezamos a bosquejar cómo el propio texto de Butler resulta un accionar de la práctica genealógica intrínsecamente relacionada con la práctica crítica y, como proponemos, establece una cierta forma de interpretación de Butler del trabajo de ambos autores mencionados.

Posteriormente, en la sección “Críticas” se desarrollarán dos críticas que consideramos ejes de EGED. Por una parte, la crítica a la noción de sexo que residirá en el cuestionamiento por los mecanismos que lo naturalizan y lo consideran atributo esencial de los sujetos. Al desmembrar los mecanismos operativos de este término, puestos en práctica a través de diferentes formas de discurso, saberes y poder, ocultan su propia génesis. Es desde la crítica genealógica que el sexo, en lugar de ser entendido como causa de la marca del género, se devela como efecto de los mecanismos que, obligatoriamente, lo instituyen como signo de esencia y naturalidad. Como segundo momento, se aborda la crítica de la metafísica de la sustancia que Butler retomaría, principalmente de *La genealogía de la moral*, de Nietzsche, reinterpretándola en

dirección al problema del género y, consecuentemente, de las exigencias de identidad. Dicha aplicación de Butler brinda la posibilidad de cuestionar los marcos de inteligibilidad que se exigen para los cuerpos, para su consideración como tales o para su omisión.

El siguiente apartado, “Relaciones de poder/saber/discurso donde los cuerpos son marcados”, desarrollamos en un principio un marco foucaultiano sobre el poder que nos permitirá establecer nociones fundamentales para la interpretación de Butler en EGED. Por otra parte, ahondaremos en la propuesta butleriana de las operaciones de la ley vistas como fuerzas productivas y ya no como meramente prohibitivas. En EGED, dicha afirmación se desarrolla en una lectura crítica que Butler realiza entre el estructuralismo y el psicoanálisis. Nos remitimos aquí al texto de Gayle Rubin “Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” (1986), resaltando no sólo la influencia que encontramos en EGED, sino una posibilidad de enriquecer con antecedentes teóricos, a la vez que diferentes, para la lectura cruzada de estructuralismo y psicoanálisis que haría Butler. De esta manera, intentamos bosquejar cómo aparece, y la importancia que tendrá para el presente texto, la consideración productiva del poder. Por último, se bosqueja una interpretación de cómo los cuerpos llegan a ser marcados en el contexto de la matriz de heterosexualidad obligatoria que Butler propone y critica.

Casi para terminar, en “Más allá del texto” nos pareció importante para una lectura crítica de EGED presentar una aproximación a la perspectiva descolonial de los estudios de género, ya que, a pesar de la distancia temporal y teórica, encontramos que la propia lectura de nuestro texto en cuestión queda enriquecida y abre nuevos espacios de reflexión crítica.

I. Cuerpo en tanto género

Este trabajo parte del análisis crítico del libro *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* de Judith Butler, impulsado en primer lugar por problematizar la situación del cuerpo desde la marca de género. Entre los muchos abordajes que el cuerpo ha suscitado desde la tradición filosófica con autores como Platón, Descartes y Sartre, es representativa la división ontológica que se formula entre alma y cuerpo, o bien entre conciencia y cuerpo². Por otro lado, a partir de las teorizaciones feministas surge la necesidad de plantear cómo la asimetría entre los cuerpos devendría en asimetrías opresivas. Planteado en otros términos, se empezaría a poner atención al cuerpo en relación con las formas en que se organiza desigualmente la sociedad. En este camino, la noción de género habría buscado demostrar que la desigualdad no podía fundarse en las determinaciones biológicas, encontradas en los cuerpos sexualmente diferenciados. Pero incluso desde estas aproximaciones feministas, el cuerpo sigue ocupando un lugar subordinado ya sea al ordenamiento cultural, sea al ordenamiento psíquico. Sin embargo, para Butler resultó imprescindible formular una crítica hacia algunas premisas feministas, situándose ella misma desde una postura feminista, en las que demuestra que prevalecen valores ontológicos contrarios a los objetivos emancipadores. La autora comienza entonces a preguntarse, por ejemplo, si las “mujeres” como sujeto del

² Butler recordaría que desde la tradición filosófica, incluyendo a Platón, Descartes, Husserl y Sartre, la dicotomía mente/cuerpo conlleva una relación jerárquica que a su vez está relacionada con la asociación del cuerpo con la feminidad y la mente como la masculinidad, por lo tanto, al reproducir la dicotomía mente/cuerpo habría que cuestionar la jerarquía de géneros que la permean.

feminismo pueden suponerse como una “identidad” preexistente a los cuerpos que les encarnan, o por otra parte, si el hecho de perseguir en la categoría de “mujeres” una identidad estable y coherente se perjudica el impulso político desde donde emergió el feminismo.

Horizonte crítico

Por otra parte, ¿cómo abordar estos problemas desde nuestra propia situación histórica, desde nuestro propio momento presente? En primer lugar, nos es conveniente remitirnos a un texto de Butler que será de escritura posterior a nuestro texto en cuestión pero sintetiza con claridad nuestra pregunta; “¿Qué es la crítica?” (2001) de Butler dialoga con el texto del mismo nombre de Michel Foucault, conferencia escrita como preparación, o mejor dicho en la dirección, del texto “¿Qué es la Ilustración?” (1984).

La contribución de Foucault a lo que parece ser un impás en la teoría crítica y postcrítica de nuestro tiempo es precisamente pedirnos que repensemos la crítica como una práctica en la que formulamos la cuestión de los límites de nuestros más seguros modos de conocimiento, a lo que Williams se refirió como nuestros “hábitos mentales acrílicos” y que Adorno describió como ideología (“el único pensamiento no-ideológico es aquel que no puede reducirse a *operational terms*, sino que intenta llevar la cosa misma a aquel

lenguaje que está generalmente bloqueado por el lenguaje dominante”)³

En este sentido, Butler observa que Foucault renuncia a establecer una definición de lo que él propone como crítica, y será desde esta renuncia que habilita una serie de aproximaciones, de derivas, de lugares provisionales que hacen tambalear nuestras certezas más enraizadas, en un gesto que no puede dejar de recordarnos la obra de Nietzsche, y particularmente para el trabajo en cuestión, *La genealogía de la moral*. Butler dirá que:

La crítica será dependiente de sus objetos, pero sus objetos a cambio definirán el propio significado de la crítica. Más aún, la tarea primordial de la crítica no será evaluar si sus objetos —condiciones sociales, prácticas, formas de saber, poder y discurso— son buenos o malos, ensalzables o desestimables, sino poner en relieve el propio marco de evaluación. ¿Cuál es la relación del saber con el poder que hace que nuestras certezas epistemológicas sostengan un modo de estructurar el mundo que forcluye posibilidades de ordenamiento alternativas? Por supuesto, podemos pensar que necesitamos certeza ideológica para afirmar con seguridad que el mundo está y debiera estar ordenado de una determinada manera. ¿Hasta qué punto, sin embargo, tal certeza está orquestada por determinadas formas de conocimiento precisamente para forcluir la posibilidad de pensar de otra manera?⁴

³ Judith Butler, “¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud en Foucault” Trad. Marcelo Expósito, *Instituto Europeo Para Políticas Culturales Progresivas*, no. 05 (2001), <http://eipcp.net/transversal/0806/butler/es>, (Consultado el 19 de junio de 2019)

⁴ *Ibidem*.

Así pues, Butler invita a pensar la crítica como una práctica de encontrar problemas⁵ (problematizar) al mismo tiempo que ella misma constituye un problema. Paralelamente, y no del todo, encontraremos en nuestro texto en cuestión la presencia de la genealogía como compañera inseparable de la crítica, como dupla problematizadora. Esperamos que a lo largo de la lectura que nos proponemos y les proponemos se logre observar cómo *EGED* puso en práctica, de alguna manera, este modo de hacer crítica, incluso muy lejos de escribir el artículo referido, pues si bien es posterior, la relación teórica entre Butler y Foucault, así como la relación de ambos con Nietzsche, puede rastrearse de tiempo atrás. La crítica que haría Foucault al discurso, a sus procedimientos, funciones y distribuciones, reaparece también en *EGED*. Sin embargo, contrario a comentarios que se han hecho sobre este texto en los que pareciera que la autora reduce las posibilidades del cuerpo al discurso, a lo largo de la presente investigación se buscará demostrar que las dimensiones de la problematización del cuerpo que la autora plantea son más amplias, al haber puesto en acción una labor crítica y genealógica meticulosa que sigue dando lugar a lecturas necesarias de nuestro presente.

Nuestro enfoque se funda en que el cuerpo nunca es una situación dada ni aislada, pues para insertarse en la cultura, de la que es/será parte, tomará de ésta las reglas del juego existentes. Desde la argumentación de Butler, podemos bosquejar que el género es una de esas reglas del juego que ya se encuentran en circulación para el

⁵ Un primer acercamiento simple a la noción de <problema> puede buscarse en el *Diccionario de Filosofía* de Ferrater Mora; nos interesa su afirmación de que “La diferencia entre el problema y la proposición depende del modo como se plantea la cuestión”.

momento en el que un cuerpo se integra en el tablero. Así pues, la integración obliga a cada participante/persona/cuerpo a tener uno u otro color en este juego del género, donde presuntamente tendrán las opciones ser hombre o ser mujer. Sin embargo, no se trata de un juego de fichas y de colores, de valores iguales y de roles opuestos, ni de reglas claras. ¿Son hombre/mujer las únicas posibilidades? ¿Ha sido así en diferentes contextos históricos? ¿Cuál es el criterio o criterios que lo definen? ¿Se puede *ser* de un género? ¿En qué medida los órdenes discursivos de la tradición filosófica metafísica restringen posibilidades para la vida? La cuestión será entonces profundizar en el análisis de orden filosófico que contemple que la integración al orden social implica experiencias radicalmente distintas; para los hombres, para las mujeres, para formas de vivir las exigencias de género que no se acoplan ni a unos ni otras, abriendo así el cuestionamiento de si dichos términos deberían asumirse como una constante a través de los pueblos. Sobra señalar lo indispensable de la labor feminista, tanto teórica como práctica, en este sentido. Sin embargo, la proliferación de los muy diversos discursos que se identifican como feministas no dejan de ocupar (en sentido de necesidad y de estrategia) revisiones críticas, constantemente. Como ya mencionamos, nuestro texto en cuestión ya era en su momento un análisis de este tipo, de modo que lo menos que podemos proponernos es leerlo con intenciones críticas, como texto en sí y con relación al momento presente.

¿Por qué *Gender Trouble*?

Para el camino de lectura que nos proponemos, resulta indispensable destacar que en el texto Butler no buscó encontrar una definición del género como tal. El título en su lengua de escritura, *Gender Trouble*, alude a la problematización del término, a considerarlo pues como un problema. De este modo, el término género es desplazado por la autora del uso categorial con que se ha abordado desde distintas perspectivas disciplinares para tratarlo como un problema que el cuestionamiento filosófico y crítico debe plantear. Sobre todo, podemos encontrar que se busca poner en duda la estructura de la categoría del género que se configura como la diferencia de hombres y mujeres. Para la autora uno de los motivos centrales para este desplazamiento resulta de preguntarse cómo es que la categoría de género se desestabiliza cuando se deja de presuponer un orden heterosexual. Así pues, se reconoce que el género no es una categoría simple y su uso se verá afectado en función del campo disciplinar donde se trabaje. Así, ese poner en disputa al género que propuso Butler es entendido aquí no por la pregunta de si debiera o no utilizarse como categoría de análisis, sino cómo abrir posibilidades de vida practicables de los cuerpos. De modo que la problemática en torno al género rebasa el análisis que se le puede hacerse como noción para situarse entonces en el terreno de los cuerpos que la viven.

Buscamos abordar la noción de género desde el sentido desestabilizador que caracterizó *EGED* desde su escritura, no solamente por poner en cuestión al término sino por a través de éste poner en cuestión también a las disciplinas que le acuñaron o

confrontaron. Es por esto que nos parece que sigue siendo pertinente problematizar dicha noción, tanto desde las posibles movilizaciones que puede permitir en el ámbito de la teoría y de la vida, como de una contraparte de su uso que al sedimentarse dificulta su potencial transformador. Si bien, dicho concepto es uno de los ejes principales, no podrá separarse de su confluencia con otros ejes argumentales que aportan una rica densidad al análisis. En el presente trabajo estos ejes serán problematizados desde los procesos que dejan huella en los cuerpos, entendidos como las marcas de las relaciones de poder, el discurso, los modos de saber, a las que sumamos al género. Por otra parte, contemplamos en la noción de performatividad utilizada por Butler en *EGED* como el proceso de activación de las marcas mencionadas, tomando en cuenta siempre que los cuerpos no anteceden ni exceden las marcas que los discursos y las prácticas imponen.

Por lo que se refiere a la noción de género, nos parece relevante trazar un mapa para la problematización que se propone el presente trabajo, apoyándonos en un primer momento en el ensayo “Género: una categoría útil para el análisis histórico”⁶ de Joan Scott⁷, texto que presenta varias consonancias con el trabajo de Butler en cuestión y que resulta un buen punto de partida para contextualizar el uso del término al tratarse de un relevante estudio de las implicaciones que ha tenido la noción de género desde su aparición. Scott analiza desde una perspectiva histórica cómo la noción de género se

⁶ Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Marta Lamas (México: PUEG, 1996), 265–302.

⁷ Joan Scott se mantuvo cerca de Butler durante la escritura de *EGED*, como lectora crítica del manuscrito y como directora del <Seminario de género> dentro del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, contando con participantes como Donna Haraway y Louise Tilly. En el prefacio a la primera edición del texto en 1990 Butler señala la importancia de estas colaboraciones para la elaboración de *EGED* y también lo hará en su siguiente libro, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, publicado originalmente en 1993.

empezó a utilizar en rechazo al determinismo biológico, por el que se explicaba en términos del sexo anatómico los diferentes roles sociales y derechos de hombres y mujeres, así como la justificación de formas de subordinación. Con el término género se buscaba explicitar la forma social y culturalmente construida de determinadas experiencias para hombres o para mujeres, relacionadas pero distintas al sexo. Este uso también permitió diferenciar entre los roles sociales de las prácticas sexuales comúnmente relacionadas con los sexos, de modo que se mostraba que el vínculo entre ellas puede explicarse a partir de lo social y ya no a partir de una “necesidad” biológica aparente. Para Scott, el género es la organización social de la diferencia sexual y el conocimiento, en sentido foucaultiano, que establece los significados históricamente variables de las diferencias corporales. Al igual que Butler, Scott considera que la concepción de la diferencia sexual está en función a un conocimiento del cuerpo que está sujeto a sus contextos discursivos, por lo que este conocimiento se encontrará siempre mediado. Así afirma:

Por consiguiente, la diferencia sexual no es la causa originaria de la cual podría derivar fundamentalmente la organización social. Por el contrario, la explicación debe buscarse en términos de una organización social variable. Según este enfoque, la historia no figura exclusivamente como un registro de cambios en la organización social de los sexos, sino también, y de forma crucial, como participante en la producción del conocimiento sobre la diferencia sexual.⁸

⁸ *Ibíd.*, p. 20. Esta “producción de conocimiento” está incluida en nuestra interpretación de los *modos de saber* como marca de los cuerpos.

Scott distinguió tres posiciones teóricas de las historiadoras feministas para el análisis del género; la búsqueda y explicación de los orígenes del patriarcado, la centrada en la tradición marxista y su acoplamiento crítico con el feminismo y la que se basa en el psicoanálisis desde sus diferentes escuelas para explicar la identidad del género como producción y reproducción.⁹ Por su parte, Butler explora en EGED la consideración del género desde las implicaciones ontológicas que aparecen desde el campo del lenguaje para restringirlo, al mismo tiempo, la autora ahondará en la repercusión del psicoanálisis tanto para la producción de la identidad como las críticas feministas que ha suscitado, principalmente desde la obra de Luce Irigaray¹⁰ y Julia Kristeva¹¹, que derivará en su propuesta de considerar al género desde la *performatividad*.

Si bien, Scott trabaja el género como una categoría de análisis que resulta de un acercamiento crítico, en el texto de Butler se realiza una crítica de la problemática que surge del uso específicamente categorial de dicha noción por la tendencia que tiene de asimilarse en el discurso de manera naturalizada y asumida como atributo que los sujetos poseen. La categoría tendrá el beneficio de pensarse en el marco académico¹² desde un recuadro histórico y coyuntural, es decir, que su uso responde a estrategias específicas

⁹ *Ibíd.*, p. 54.

¹⁰ Luce Irigaray, *The Sex Which Is Not One* (Ithaca: Cornell University Press, 1985), *Speculum of the Other Woman*, (Ithaca: Cornell University Press, 1985), *Sexes et parentés*, (Paris: Éditions de Minuit, 1987).

¹¹ Julia Kristeva, *Desire in Language. A Semiotic Approach to Literature And Art*, y *Revolution in Poetic Language* (Paris: Gallimard, 1987).

¹² Por ejemplo la compilación a cargo de Marta Lamas *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, que cuenta con textos que analizaremos en este trabajo, como sería el ensayo citado de Scott, "Tráfico de mujeres" de Gayle Rubin y "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault" de Butler. Sin embargo, como expresa la compiladora, partirá de un enfoque sobre todo antropológico. Como es de esperarse, mi postura en este trabajo tiende más a un cuestionamiento de carácter filosófico.

de su contexto con fines descriptivos, contra el concepto filosófico en términos tradicionales, que por su carácter ontológico se presenta atemporal y universalizador¹³. En este punto, nos situamos desde un enfoque filosófico crítico, que como seguiremos desarrollando, implicará un rechazo a las búsquedas por la verdad propias de la ontología. Por otra parte, la categoría de género también correrá el riesgo de naturalizarse en la teoría y práctica de manera que su uso al volverse común o al volverse norma, como ha sido el caso con la noción género en el área legislativa¹⁴, solidifique un significado que no puede tomarse por acabado. En este sentido, el peligro se presenta cuando se piensa que el género representa una ‘esencia interior’ de los cuerpos. Lo que nos interesa sobre todo es que, como observaría Butler, la categoría de género no se limita a describir sujetos “objetivamente”, sino que tiene aplicaciones que producen exclusiones de manera constitutiva¹⁵. De modo que para analizar la cuestión del género será indispensable reconocer que la noción de sujeto, que se presume anterior, ya se encuentra elaborada desde un discurso permeado por la marca de género.

¹³ En el *Diccionario de retórica y poética*, Helena Beristáin aporta una definición crítica de categoría como “concepto ordenador fundamental para toda disciplina científica. Se trata de una noción abstracta y general que rige un campo del saber, dentro de un sistema filosófico (de PLATÓN –aunque no la llamó categoría sino *géneros sumos*– de ARISTÓTELES, de KANT, HUSSERL, etc.). Cada una corresponde a una clasificación, una topología, un nivel, una condición, que sirve como regla para una investigación o una explicación que haga posible la comprensión de la realidad.” Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, p. 90

¹⁴ Si bien, la utilización de la categoría género en el ámbito jurídico-legal ha hecho importantes aportaciones en materia de obtención de derechos y visibilización de desigualdades, el intento de ciertas instituciones por incorporar el uso de la palabra “género” en códigos normativos corre el riesgo de presentarse como definición cerrada, derivando en una estrategia ineficiente.

¹⁵ En *Cuerpos que importan* (1993), publicación posterior a EGED, Butler desarrollará con mayor profundidad la idea de “abyección” como matriz excluyente en la que se forman los sujetos, creando también “seres abyectos que no son sujetos pero forman parte del exterior constitutivo de los sujetos”. Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz, (Barcelona: Paidós, 2007), 19.

Los problemas

Al problematizar al cuerpo no podemos dejar de lado, como trató Butler en EGED¹⁶, que éste necesariamente es construido. Ahora bien, que el cuerpo se integre a una cultura/sociedad/contexto como mencionábamos, es resultado del efecto performativo de una serie de mecanismos que hacen esto posible. Así, encontraremos que *género* opera como una fuerza discursiva que participa activamente en la construcción de los cuerpos que al mismo tiempo excede al discurso. Vemos que los diferentes discursos mediante los cuales se ha sostenido al género como categoría clasificadora de lo humano partirán de diferentes formas de saber que le brindan legitimidad. A su vez, dicho saber es indisociable de las relaciones de poder que lo sostienen. Dichos conceptos son usados por Butler en una clara línea foucaultiana que nosotros reinterpretaremos como las marcas de los cuerpos. Si estamos diciendo que el cuerpo se construye, ésta será la manera de explicitar que también nos estamos preguntando, al igual que la autora, por el cómo. Partimos entonces de que el cuerpo tiene marcas, muchas. Aquí nos centraremos en marcas visibles en el análisis de EGED.

16 “La polémica surgida respecto al significado de construcción parece desmoronarse con la polaridad filosófica convencional entre libre albedrío y determinismo. En consecuencia, es razonable suponer que una limitación lingüística común sobre el pensamiento crea y restringe los términos del debate. Dentro de estos términos, el <cuerpo> se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. En ambos casos, el cuerpo es un mero instrumento o medio con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero el <cuerpo> es en sí una construcción, como lo son los múltiples <cuerpos> que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género; entonces, ¿en qué medida comienza a existir el cuerpo en y mediante la(s) marca(s) del género? ¿Cómo reformular el cuerpo sin verlo como un medio o instrumento pasivo que espera la capacidad vivificadora de una voluntad rotundamente inmaterial? Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz, (Barcelona: Paidós, 2007), 58.

Por marcas nos referimos no a una escritura sobre el cuerpo sino a la relación del cuerpo con sus finalidades diversas y sus sentidos diversos. Al trabajar desde marcas buscamos mostrar cómo los cuerpos son construidos por distintas fuerzas que les dan sentido y finalidad¹⁷. La clave de esta lectura se encuentra en *La genealogía de la moral* de F. Nietzsche.

“pues no existe principio más importante para toda especie de ciencia histórica que ese que se ha conquistado con tanto esfuerzo, pero que también *debería estar* realmente conquistado, –a saber, que la causa de la génesis de una cosa y la utilidad final de ésta, su efectiva utilización e inserción en un sistema de finalidades, son hechos *toto coelo* (totalmente) separados entre sí; que algo existente, algo que de algún modo ha llegado a realizarse, es interpretado una y otra vez, por un poder superior a ello, en dirección a nuevos propósitos, es apropiado de un modo nuevo, es transformado y adaptado a una nueva utilidad; que todo acontecer en el mundo orgánico es un subyugar, un enseñorearse, y que, a su vez, todo *subyugar* y *enseñorearse* es un reinterpretar, un reajustar, en los que, por necesidad, el <sentido> anterior y la <finalidad> anterior tienen que quedar oscurecidos o incluso totalmente borrados. Por muy bien que se haya comprendido *la utilidad* de un órgano fisiológico cualquiera (o también de una institución jurídica, de una costumbre social, de un uso político, de una forma determinada en las artes o en el culto religioso), nada se ha comprendido aún con ello respecto a su génesis”

¹⁷ Friederich Nietzsche, *La genealogía de la moral*, (Madrid: Alianza Editorial, 2011) Trad. Andrés Sánchez Pascual, 111.

Es decir, para Nietzsche, la interpretación es un ejercicio constante, sea una interpretación guiada por las finalidades que los órdenes hegemónicos establecen, o ya sea una interpretación que ponga en duda, que problematice, las finalidades establecidas, por lo tanto, la interpretación en dicho sentido nietzscheano es una figura clave de la crítica que realiza tanto Butler como Foucault. Hay sin duda un preguntarse por un (supuesto) origen, pero la importancia de la crítica no radica en el encontrar, sino que será una práctica del preguntarse sobre cómo es que determinadas finalidades resultan tales, dentro de qué ordenes de verdad y, sobre todo, cómo es que esta institución de finalidades queda ocultada bajo la apariencia de su génesis. Más adelante ahondaremos en la interpretación de Butler de la crítica nietzscheana, principalmente, a la metafísica de la sustancia, sin embargo, a todo lo largo de EGED encontramos guiños a *La genealogía de moral* que consideramos que fundamentan su concepción de la performatividad y la posibilidad de encontrar en ella una fuerza subversiva. En efecto, observamos en la figura de la performatividad subversiva la posibilidad interpretativa capaz de transvalorizar los valores hegemónicos objeto de la crítica de Butler.

Por otra parte, conviene mencionar que si bien Butler no hace una distinción desde las marcas podríamos llamarlo nuestro abordaje metodológico. Se propone identificar en el texto la incidencia del discurso, las relaciones de poder, los modos de saber y el género como marcas de estas fuerzas¹⁸ que se relacionan de manera tensional, y a la

¹⁸ El término de *fuerza* se tomará desde las aportaciones de Nietzsche que le atribuyen una constitución plural y diversa de relaciones de dominación donde una parte lucha por la dominación y la otra por no ser dominada, íntimamente ligada a las configuraciones de los cuerpos individuales, colectivos e institucionales. En la fuerza radica un poder desestabilizador que pondrá a la luz crítica toda institución que limite a través de sus estructuras supuestas verdades. En este sentido, se pondrá en cuestión cómo

performatividad como ejercicio de producción de cuerpos, sin que les consideremos categorías exclusivas ni exhaustivas, sino que co-responden al texto en cuestión, entendiendo que es posible encontrar muchas otras marcas. De modo que los cuerpos no son anteriores o exteriores a estas marcas sino que se construyen dentro y a través de éstas, considerando cada marca interrelacionada e indisociable de la otra. Esta es nuestra hipótesis principal.

En esta investigación usamos en distintos momentos la noción “sujeto”, otras veces se habla del individuo, persona, cuerpo, cuerpo individual. El espacio que se abre (o desvanece) entre dichas nociones será de especial interés. Mary Douglas¹⁹, a quien Butler retoma en EGED, consideraba que los contornos de “el cuerpo” son determinados por marcas que establecen códigos específicos de coherencia cultural, dichas demarcaciones también serán discursos que instituyen y naturalizan tabúes y modos de intercambio. Douglas propone que los límites del cuerpo no tratan únicamente su materialidad, sino que las significaciones que adquieren dentro de los sistemas discursivos pasarán a transformarse en los límites de lo social *per se* a lo que Butler reformula “los límites de lo socialmente *hegemónico*”²⁰. De modo que el cuerpo no podría ser asunto individual, ni siquiera al hablar de un *cuerpo individual*; el cuerpo entonces, tanto al ser visto como *uno* como al tratarse de un grupo de cuerpos, estará necesariamente ligado a colectividades, a la relación que generan cuerpos con otros

las fuerzas que abordaremos se revelan como estructuras dentro de las que los cuerpos pasan a ser considerados sujetos.

¹⁹ Mary Douglas, *Purity and Danger*, (Londres-Boston: Routledge and Kegan Paul, 1969).

²⁰ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz, (Barcelona: Paidós, 2007) pp. 257-258.

cuerpos. La postura aquí será entonces que no hay cuerpo individual sin que haya *cuerpos*²¹. En un mismo cuerpo, además, pueden habitarse múltiples situaciones de cuerpo en función de todas sus relaciones con otros cuerpos: habita un cuerpo para la ley, o uno que la ley no considera en absoluto, habita un cuerpo hablado por la familia, como madre y como hija al mismo tiempo, un cuerpo no presente en vida puede hacerse presente mediante otros cuerpos que habiten esta ausencia... En ese mismo sentido, podemos pensar que las marcas siempre estarán ligadas a otras marcas. Ahí la diferencia al uso de categorías. Las marcas tienen que ver con las producciones de sentido que construyen a los cuerpos, es decir, con los trazos de fuerzas que los atraviesan al mismo tiempo que lo producen. Esto no quiere decir, como sostendremos más adelante a través de la línea argumental llevada por Butler en *EGED*, que estemos hablando de un cuerpo que luego es marcado, sino que es a través de las diferentes fuerzas en intersección, teniendo su espectro visible en las mencionadas marcas, que los cuerpos son producidos como tales.

Sin duda, uno de los problemas de este trabajo es la utilización de la figura de las marcas. Por un parte porque representa una propuesta específica de lectura de *EGED*, lo cual pensamos que enriquece la interpretación del texto, porque como se verá más adelante, al pensar desde las marcas se vuelve necesario no permanecer solamente en *EGED*. Tomamos la noción de marca desde el trabajo de Jacques Derrida, por lo menos desde *La Différance*, sin embargo, no nos comprometemos a hacer una lectura

²¹ Paralelamente queda la cuestión de los límites del cuerpo en función de la dignidad y la lucha por ésta cuando estos límites son violentados. ¿Qué relación tendrá el acoso callejero con las prácticas que regulan la vida con género? ¿En qué medida estas prácticas prescriben estos tipos de violencia?

derrideana del texto de Butler en cuestión. Uno de los motivos es que en obras posteriores, concretamente en *Cuerpos que importan* como veremos, Butler utilizará directamente el trabajo de dicho autor para delinear una noción de performatividad que no es la que trabajaremos aquí. En cuanto a los trazos de marca que conservamos para elaborar nuestra lectura tomamos:

No siendo la marca una presencia, sino un simulacro de una presencia que se disloca, se desplaza, se repite, no tiene propiamente lugar, el borrarse pertenece a su estructura. No sólo el borrarse que siempre debe poder sorprenderla, a falta de lo que ella no sería marca, sino indestructible, monumental substancia, sino el borrarse que la hace desaparecer en su aparición, salir de sí en su posición.²²

²² Jaques Derrida, "La Differance" en *Márgenes de la filosofía*, Trad. Carmen González Marín, Cátedra, 1994, Madrid, pp. 58-59.

II. Genealogía del texto

Judith Butler

Judith Butler es una filósofa estadounidense nacida en Cleveland, Ohio en 1956 quien actualmente ocupa las cátedras Hannah Arendt en The European Graduate School²³, y Maxine Elliot en el Departamento de Literatura Comparada de la Universidad de Berkley, California. Aunque la lectura que buscamos hacer trata de enfocarse en el contenido de la obra más que en la figura de la autora, no podemos dejar de notar y anotar que esta figura o personaje ha motivado recepciones muy polarizadas. Las butlerofilias o butlerofobias, como nombran atinadamente Soley-Beltran y Sabsay,²⁴ no se limitan a una aceptación o rechazo desde la academia, sino que ha provocado muchas reacciones a un nivel personal. Por ejemplo, a finales de 2017 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, grupos pro-vida²⁵ se manifestaron en contra de la presencia de Butler (entre otras formas, quemando una imagen suya) fuera del recinto donde tuvo lugar el coloquio al que la autora fue invitada, además de promover la cancelación del evento por medio de una petición en línea firmada por 367 mil 575 personas. Por otro lado, la autora también ha obtenido un recibimiento tan prolífico dentro de grupos de activismo feminista y *queer*

²³ Recomendamos las síntesis biográficas y de la obra de la autora que se encuentran en las páginas web de The European Graduate School: <https://egs.edu/faculty/judith-butler>.

²⁴ Soley-Beltran y Sabsay (eds.), *Judith Butler en disputa*, (Barcelona-Madrid: Egales Editorial, 2012).

²⁵ Aquí enlaces de seguimiento a este suceso. Desde el punto de vista de una asociación pro-vida: <http://redprovida.com/casi-400-mil-personas-repudian-la-presencia-de-judith-butler-en-brasil/> y una nota de la revista mexicana La Tempestad <https://www.latempestad.mx/judith-butler-brasil/>

que incluso que le atribuyan títulos como “fundadora del movimiento *queer*” o “fundadora del posfeminismo”. Aunque resulta sugestivo, no es nuestra intención explorar cómo y por qué en un contexto de creciente acceso a la información por parte de los medios digitales la obra de Butler se ha expandido ya sea con entusiasmo o con rechazo, o cómo incide la propia participación de la autora en conferencias, entrevistas y hasta un documental, en volver de su figura un fenómeno mediático particular al tratarse de una filósofa.

Como menos, *El género en disputa* suele ser considerado su libro más prolífico además de una provocadora aportación en el campo académico, pero cuyas intenciones iban más allá de la academia. Butler ubica su escritura y el objetivo concreto de poner en cuestión las formas de vivir desde el género como resultado de su participación en movimientos sociales y el contexto de la comunidad lésbica y gay. Esta participación activa en el diálogo social es una característica que la autora ha demostrado a lo largo del tiempo²⁶, sea como motivación temática la puesta en cuestión de problemas que exceden el orden académico y tienen miras a incidir en las formas de vivir, o sea como respuesta a las controversias que han desatado sus textos. A pesar de las críticas a lo “difícil de su estilo”²⁷, llama la atención que haya alcanzado tal diversidad de lectoras/es. Al tratarse de una pensadora que sigue en activo, es posible rastrear diferentes perspectivas que la misma ha tomado sobre sus obras anteriores así como un

²⁶ Lidia Pugivert, “Reflexiones en torno a la teoría feminista y las transformaciones sociales (2001-2010)” en *Judith Butler en disputa*, eds. Patricia Soley-Beltran y Leticia Sabsay, (Barcelona-Madrid: Egales Editorial, 2012). 195–222

²⁷ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz, (Barcelona: Paidós, 2007), 22.

intercambio dialógico entre otras/os pensadores. Sería motivo de otro tipo de trabajo el realizar un análisis que comparase todos esos puntos de vista recientes. Sin embargo, trataremos de poner en relación conceptual la evolución de sus posturas para ubicar el marco de nuestra investigación.

Mapeo de su obra

Antes de nuestro texto en cuestión, su segundo libro publicado, Butler escribió *Sujetos de deseo: reflexiones hegelianas en la Francia del siglo XX* (1987), pero sería desde el artículo “Actos performativos y constitución del género: un ensayo en fenomenología y la teoría feminista”²⁸ (1990) que la autora comenzaría a hablar del género como “una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*” e introduce la noción de *performatividad*. En dicho artículo Butler ya realizaba una crítica en contra del modelo sustancial de la identidad, sin embargo, el uso que hizo entonces Butler de la noción de performatividad es distinta a la que haría en EGED. Butler rastrea cómo desde las reflexiones sobre el cuerpo de Merleau-Ponty²⁹ que lo considera “una idea histórica”, Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*³⁰ llegaría

²⁸ Primero publicado como: Butler, J. (1988). “Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory”. *Theatre Journal*, 40(4): 519-531; posteriormente en *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*, (John Hopkins University Press, 1990) CASE, Sue-Ellen (ed.),: 270-282, de donde es citado para *Debate Feminista* como: Butler, J., & Lourties, M. (1998). “Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. *Debate Feminista*, 18, 296-314.

²⁹ Maurice Merleau-Ponty, “The Body in its Sexual Being” en *Phenomenology of Perception*, trad. Collin Smith. (Boston: Routledge and Keagan Paul, 1962)

³⁰ Simone de Beauvoir, *The Second Sex*, trad. H.M. Parshley. (Nueva York: Vintage, 1974).

afirmar que “la mujer”, y cualquier género, es antes que un hecho natural una situación histórica. Pero la autora añadirá que “para describir el cuerpo generizado, una teoría fenomenológica de la constitución precisa de la ampliación de los enfoques convencionales sobre los actos, que signifique al mismo tiempo tanto lo que constituye el significado cuanto cómo se representa y actúa este significado. En otras palabras, los actos que constituyen el género ofrecen similitudes con actos performativos en el contexto teatral”,³¹ al decir que el género y su apariencia de sustancia se trataba de “un resultado performativo llevado a cabo que la audiencia social mundana, incluyendo los propios actores, ha venido a creer y a actuar como creencia”.³² Otro aspecto que sobresale serán las consecuencias punitivas a las que los actos performativos del género están siempre expuestos, donde se pueden rastrear nociones foucaultianas presentes en *Vigilar y castigar*³³ y *La historia de la sexualidad I*³⁴ que seguirán siendo utilizadas en EGED³⁵. Diría por ejemplo:

Si bien los vínculos entre papel teatral y papel social son complejos y las líneas divisorias difíciles de trazar [...], parece claro que, aunque las representaciones teatrales pueden toparse con censuras políticas y críticas acerbas, las *performances* de género en

³¹ Judith Butler, “Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, trad. Marie Lourties, en *Debate Feminista*, 18 (1998). 298-299

³² *Ibid.*, p. 297

³³ Michel Foucault, *Surveiller et punir* (Paris: Gallimard, 1975).

³⁴ Michel Foucault, *History of Sexuality: An Introduction* (Nueva York: Random House, 1978)

³⁵ En el artículo, Butler trabajó ya estaba trabajando desde el trabajo de Lévi-Strauss y Gayle Rubin en los que ahondaremos posteriormente.

contextos no teatrales son gobernadas por convenciones sociales aún más claramente punitivas y reguladoras.³⁶

A pesar de lo atractiva de la metáfora del campo teatral que Butler utilizó en “Actos performativos y constitución del género: un ensayo en fenomenología y la teoría feminista”, ésta no resultaría suficiente para expresar la profundidad de la afirmación del género desde la performatividad. Una de las razones es que se presta a interpretar al género como la representación de una ficción convenida socialmente, que puede entenderse para infortunio de Butler problemáticamente opuesta a una “realidad verdadera” del género.

De cualquier manera, cabe destacar que uno de los más importantes argumentos de Butler en EGED será el de demostrar la imposibilidad de aludir a algún género supuestamente verdadero. Al emplear la noción de ficción el artículo mencionado, pensamos que la autora buscó poner de manifiesto el carácter de convención en la que no se opone una realidad o verdad, sino más convenciones que requerirían ser rastreadas desde la genealogía para comprender la sedimentación de su sentido. En efecto, la autora ya apuntalaba desde entonces la necesidad de elaborar una *genealogía crítica del género*,³⁷ aunque en aquel momento fue pensada desde un enfoque fenomenológico.

³⁶ Judith Butler, “Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, trad. Marie Lourties, en *Debate Feminista*, 18 (1998), p. 308.

³⁷ *Ibíd.*, p. 313.

Ya en EGED la autora buscaría resarcir la interpretación ambigua del género que se esbozó en el artículo que comentamos, y sin embargo, la cercanía de dicho texto con la teatralidad aportó consideraciones que serán incluidas ahí en una alusión más indirecta. Por una parte, el sentido teatral de colectividad le permitió a la autora analizar que los actos constitutivos adquieren una diferente densidad que rebasa el sentido existencialista de los actos personales. Otra cuestión que persiste es la consideración de la *repetición* como aspecto fundamental del análisis sobre los actos que constituyen al género, asociada por Butler en el artículo mencionado con los estudios sobre teatro social ritual de Victor Turner, para quien:

una acción social requiere una *performance* repetida. Esta repetición es la vez reactuación y reexperimentación de un conjunto de significados ya socialmente establecidos; es la forma mundana y ritualizada de su legitimación. Cuando esta concepción de *performance* social se aplica al género, es claro que, si bien son cuerpos individuales los que actúan esas significaciones al adquirir el estilo de modos generizados, esta 'acción' es también inmediatamente pública. Son acciones con dimensiones temporales y colectivas, y su naturaleza pública no carece de consecuencia: desde luego, se lleva a cabo la *performance* con el propósito estratégico de mantener al género dentro de un marco binario. Comprendida en términos pedagógicos, la *performance* hace explícitas las leyes sociales.³⁸

³⁸ *Ibíd.*, p. 307. Butler cita a Victor Tuner en *Dramas, Fields, and Metaphors* (Ithaca, Cornell University Press, 1974) y como nota al pie, resaltaré: "Clifford Geertz sugiere que la metáfora teatral es utilizada por la teoría social reciente en dos direcciones a menudo opuestas. Los teóricos rituales como Victor Turner enfocan la noción de drama social, en sus variantes, como medio de regular los conflictos internos de una cultura, y de regenerar la cohesión social. Por el otro lado, los acercamientos a la acción simbólica, influidos por figuras tan diversas como Emile Durkheim, Kenneth Burke y Michel Foucault, enfocan la manera en que la autoridad política y las cuestiones de legitimación son tematizadas y reguladas en términos de los significados representados."

Cabe mencionar que el uso del término *performance* ha proliferado a partir de los años sesenta en un cruce complejo de enfoques que deambulan entre la práctica artística, política, ritual y/o teórica. Aunque ahora pueda rastrearse el campo específico de estudios del *performance*, en el momento de escritura de *EGED* esta área no era del todo clara. En efecto, le fue característico a este campo situarse desde una comprensión posdisciplinaria, que como explicó Diana Taylor, “trasciende fronteras disciplinarias para estudiar fenómenos más complejos con lentes metodológicos más flexibles que provienen de las artes, las humanidades y ciencias sociales”³⁹. Es desde este contexto que se gestó el intercambio teórico entre el antropólogo Victor Turner, a quien Butler hace referencia como vimos antes, y el director e investigador teatral Richard Schechner, cuyo trabajo experimental tuvo lugar mientras el *performance* como arte se desarrollaba con gran fuerza en Estados Unidos, quien habría publicado en 1985 *Between Theatre and Anthropology*. Por otra parte, Taylor aclara que las nociones de *performance* con la de performatividad no son términos intercambiables. Podemos observar, que la noción de *performance* en un sentido escénico se (con)funde con la de performatividad de género en “Actos performativos y constitución del género”, cuestión que, como seguiremos desarrollando, es muy distinta para el caso de *EGED*.

De cualquier manera, al apuntar que las repercusiones sociales de la “actuación” de género marginen a quien se posicione fuera de lo que supuestamente el sexo debería

³⁹ Diana Taylor. “Introducción. Performance, teoría y práctica” en *Estudios del Performance* (México: FCE, Instituto Hemisférico de Performance y Política, Tisch School of the Artes, New York University, 2011).

de expresar, demuestran que suponer una verdad o falsedad del género no se derivan de ninguna necesidad ontológica.⁴⁰ Si bien, al aludir a una “actuación” o “representación” se crean espacios de interpretación ambiguos, será hasta *El género en disputa* que Butler reelaboraría una noción de performatividad que presenta un claro rechazo con la actitud voluntarista que se entendió anteriormente. También me parece que es importante tomar en cuenta las diferencias de “representar” en español, de *perform* en inglés, que alude a un espectro más allá de la ficción teatral, lo que le suma dificultades de interpretación que sería motivo de un trabajo aparte. En inglés, *perform* alude a la ejecución, al desempeño y al mismo tiempo a la producción y representación en el sentido de la ejecución escénica, lo cual brinda un doble giro a su traducción al español, pues en cuestión de género confirmará que no puede circunscribirse únicamente a una función “representativa”, sino que implica una función de cumplimiento, de una ejecución “correcta” y un “llevar a cabo” de manera “exitosa” al género como parte de su finalidad. Aun así, la declaración que hace en este artículo de “Que la realidad de género sea performativa significa, muy sencillamente, que es real sólo en la medida en que es actuada”,⁴¹ tomará mayor profundidad al entenderse al género desde su cualidad de proceso, de acción que es llevada a cabo, contraria a pensarse como una consecuencia predeterminada por el sexo.

Desde “Actos performativos y constitución del género: un ensayo en fenomenología y la teoría feminista” también se empieza la crítica hacia la

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 311.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 309.

universalización de la categoría de mujer en aras de crear vínculos de solidaridad como estrategias contra la opresión, particularmente respecto al uso de esta categoría por los feminismos, donde Butler considera necesario replantear las consecuencias de reproducir las identidades de género que sostienen las categorías binarias de hombre y mujer.⁴² El cuestionamiento sobre la diferenciación entre sexo y género se vuelve apremiante en tanto el género imposibilita una percepción del cuerpo más allá de su propia estructura. Es decir, si son las convenciones de género la vía por la que los cuerpos son percibidos culturalmente, entonces su significación estaría ya predeterminada por las mismas presuposiciones naturalizadas de los cuerpos sexuados y de la sistematización del orden heterosexual, como darían cuenta los estudios de parentesco.

Desde este breve acercamiento podemos observar argumentos que permanecerán y serán desarrollados en EGED, como la crítica a la categoría universal y naturalizada de mujeres particularmente desde los discursos feministas, la crítica a la suposición de identidades de género estables y la crítica a la naturalización del sexo. Observamos también teorías que le fueron anteriores y contemporáneas con las que dialoga, como serían los estudios de parentesco y la noción de performatividad. Si bien, desde esta última se han hecho y podrán hacerse más estudios específicos de diversa índole (la noción a lo largo de la obra de Butler, su relación con las teorías de lenguaje, su relación con las artes vivas, y muchos abordajes más), nos quedaremos con destacar que desde el artículo dicha noción se encontró más cercana a recalcar que las acciones

⁴² *Ibíd.*, p. 303.

que constituyen al género en la vida ponen constantemente en duda su carácter de “naturales”, es decir, anteriores, dados, intransformables. Dicho carácter “constitutivo” más acorde a la lógica fenomenológica de este artículo, será puesto en duda posteriormente al introducir lo performativo, donde “constitutivo” será reemplazado, y con esto será desarrollado otro sentido, por “construido”. Esto es porque consideramos que el término de performatividad en el artículo mencionado está todavía en una primera etapa de desarrollo que, como veremos, cambia y se robustece en los siguientes escritos de Butler.

En *El género en disputa* Butler continuaría la problematización de las mujeres como sujeto del feminismo partiendo de que este sujeto está ya formado discursivamente por una estructura que resulta contradictoria con las intenciones de emancipación. Al mismo tiempo, la autora problematiza la necesidad de presuponer a un sujeto en sentido humanista, es decir, que asumiría a un sujeto que pre-existe a su cultura y sociedad para ser después introducido y afectado por ellas. Cuando Butler propone que no hay sujetos pre-existentes sino que todo sujeto surge como efecto de prácticas, del propio individuo y su entorno, también pone en duda que pueda existir un sujeto feminista, supuesto como esencia, establecido con anterioridad a cualquier crítica. La premisa de la autora será la de elaborar una genealogía crítica de las categorías fundacionales de sexo/género/deseo. En el primer apartado realiza un intercambio entre las posturas de Luce Irigaray y Monique Wittig respecto de la posibilidad de representación de las “mujeres” en el lenguaje y como de éste se construye un régimen de heterosexualidad obligatoria. En el segundo capítulo, Butler revisa el tabú del incesto “como el dispositivo

que intenta establecer las identidades de género diferenciadas e internamente coherentes dentro del marco heterosexual”,⁴³ desde el estructuralismo antropológico de Lévi-Strauss, los análisis psicoanalíticos desde Freud y Lacan, la teoría feminista, principalmente desde los estudios de Joan Riviere y Gayle Rubin, y la crítica de Michel Foucault desde *La historia de la sexualidad*. En el tercer capítulo, la autora considera la postura de Julia Kristeva sobre la construcción del cuerpo materno y sus implicaciones en diálogo con Foucault y aborda la <desintegración> de los cuerpos que propone Monique Wittig desde su obra teórica y literaria. En el último apartado, “Inscripciones corporales, subversiones performativas”, Butler se apoya en las lecturas de Mary Douglas y Julia Kristeva para proponer que “el límite y la superficie de los cuerpos están contruidos políticamente”⁴⁴ y presenta una estrategia de resignificación política de los cuerpos.⁴⁵ Además de las autoras mencionadas, Butler tiene como influencia para este texto los estudios sobre travestismo de la antropóloga Esther Newton,⁴⁶ ya apuntados desde el artículo antes citado, la línea postestructuralista de Jacques Derrida, el trabajo y crítica de Joan Scott, quien estuvo cerca de la escritura de este texto, y el trabajo de Eve Sedgwick para la teoría queer.

El siguiente libro de Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (1993) responde en gran medida a la necesidad de aclarar y

⁴³ *EGED*, p. 39.

⁴⁴ *Ibid.*, p.40.

⁴⁵ *Guiño a Nietzsche...*

⁴⁶ Esther Newton, *Mother Camp: Female Impersonations in America* (Chicago, University of Chicago Press, 1972). Texto que sirvió de referencia para Butler desde “Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”.

reconsiderar planteamientos de *El género en disputa*. La autora continuará sosteniendo que los cuerpos son construcciones que requieren del análisis de los esquemas reguladores que los hacen concebibles como tales. También rechaza la idea de que el género pueda ser elegido a voluntad o que se trate de un hecho individual, pero tampoco aceptará que se trate de una determinación⁴⁷. Sin embargo, en dicho texto la noción de performatividad se desarrolla más a partir de las consideraciones de Jaques Derrida sobre la citación y la iterabilidad, a su vez relacionada con la teoría de los actos del habla y la serie de conferencias “Cómo hacer cosas con palabras” de John Austin. Si bien, Butler reconoce la influencia de Derrida para su interpretación de la noción de performatividad en *EGED*, hace referencia a la obra *Ante la ley*, interpretación a su vez de la obra del mismo nombre de Franz Kafka, donde la autora resalta el poder de la anticipación de la regla como momento de su producción.

Entre su obra posterior, que ya no tomaremos en consideración de este trabajo, se encuentra en 1997 *Lenguaje, poder e identidad* y *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*, *Antigone's Claim* en el 2000, donde Butler hará una re-concepción del tabú del incesto que inicia en *EGED*, en 2004 *Vida precaria, El poder del duelo y la violencia* y *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* en 2009 y su obra más reciente, *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea* fue publicada en 2015. Además, una gran cantidad de artículos e intervenciones académicas.

⁴⁷ Judith Butler, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Trad. Andrea Di Cione (Paidós, Buenos Aires, 2002) p. 307.

En resumen, antes de escribir nuestro texto en cuestión, Butler transitó por una teoría fenomenológica que cuestionó al cuerpo en función de la marca de género como constituida, hasta proponer un primer esbozo de la noción de performatividad como acto y no estructurada de antemano como anterioridad formal como lo refiere la constitución desde la fenomenología, noción que después sería desarrollada con mucha mayor profundidad en *EGED* para posteriormente tomar un nuevo giro en *Cuerpos que importan* al integrar funciones tomadas de la lingüística y el postestructuralismo.

III. Marcas del texto

Habiendo recorrido brevemente las obras de Butler que enmarcan nuestro texto en cuestión, seguiremos por analizar en este apartado el uso que hace la autora de la noción de *genealogía*. Por una parte, veremos la influencia del pensamiento de Foucault para el uso de esta noción, pero también nos detendremos en revisar la propuesta de Butler de aplicarla en una crítica sobre la demanda de representación dentro del feminismo. Adelantamos anteriormente que las críticas cardinales de *EGED* serán hacia el sujeto feminista, al ser del género como efecto de la naturalización del sexo y de los cuerpos y la noción de performatividad como posibilidad de subversión. Puesto que para la autora el aparente ser del género es efecto de una producción discursiva, su hipótesis implica que algunas configuraciones culturales del género sean consideradas reales/naturales, mientras que otras configuraciones que no se adapten a las normas que construye esta disposición se quedan fuera de lo reconocido dentro del campo social. De este modo, dicha estructura se vuelve autoafirmativa y esconde en el proceso de naturalización su propia producción. Butler argumentará que el género es una construcción, aclarando que esto no quiere decir que sea ni ilusorio ni artificial.⁴⁸ Esta postura ya circulaba dentro del feminismo con la misma aparición del concepto de género, pero Butler cuestionaría que al aludir a esta noción ahora desde su aparición como un rasgo cultural, se reforzara la idea de que el sexo es “natural”, como profundizaremos más adelante. De ahí que la

⁴⁸ A pesar de esta anotación, parte de la crítica que se hizo de su obra entendió esto. Una de ellas la hace Martha Nussbaum en “The Professor of Parody” en *The New Republic*, n. 22 (febrero), Washington, pp. 37-45.

introducción de la noción de performatividad en ésta obra haya resultado tan productiva como polémica. Más que entender al género como “constructo”, la autora subraya con la performatividad la condición de proceso, al entenderla como un continuo hacer que resulta indisociable del agente ejecutante.⁴⁹

La genealogía en acción

El concepto de genealogía⁵⁰ fue ampliamente desarrollado por Michel Foucault, quien a su vez lo tomó en el sentido que le diera Nietzsche en su obra, y constituiría una importante herramienta metodológica en el trabajo de sus últimos años. En sus palabras, sería una “oposición a los proyectos de una inscripción de los saberes en la jerarquía del poder propia de la ciencia, una especie de tentativa para liberar a los saberes históricos del sometimiento, es decir hacerlos capaces de oposición y de lucha contra la coacción de un discurso teórico, unitario, formal y científico.”⁵¹

En la lectura que hace Foucault dirá que “las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha”. De tal modo que la búsqueda de la genealogía sería muy contraria a la de la ontología en términos

⁴⁹ *Guiño a Nietzsche* Esta afirmación está relacionada con la apropiación que hace Butler de la crítica a la metafísica de la sustancia de Nietzsche en la que ahondaremos en el siguiente apartado.

⁵⁰ La perspectiva foucaultiana que reduciría al cuerpo a la superficie sobre la que se imprimen inscripciones culturales será ampliada por Butler, como ella aclara: “Al decir que hay un cuerpo anterior a su inscripción cultural, Foucault sugiere una materialidad anterior a la significación y a la forma. Puesto que esta distinción es una parte esencial para la labor de la genealogía como él la define, la distinción en sí queda excluida como un objeto de la investigación genealógica.” *EGED*, p. 257.

⁵¹ Michel Foucault, “Curso del 7 de enero de 1976” en *Microfísica del poder* (Madrid: Ediciones de la Piqueta, 1980) 125-138. p. 131

filosóficos tradicionales, ni de un origen, pues este intento está ligado con una verdad. Foucault identifica dos importantes sentidos del concepto de genealogía en Nietzsche: la procedencia y la emergencia. Mientras que el origen remite a la esencia, la genealogía niega ésta posibilidad, y por lo tanto también niega la identidad. Mientras que la procedencia se refiere a una fuente no fundacional, la emergencia, o acontecimiento, busca ubicar el punto de emergencia que producen determinado estado de fuerzas⁵². Que Butler se remita al concepto de genealogía redondea entonces su argumentación en contra de la posibilidad de trabajar al género desde la esencia y la identidad.

En la misma línea foucaultiana, genealogía es reinterpretada por Butler como el ejercicio filosófico de exponer cómo se instalan y actúan los falsos universales. Al proponerse realizar una “genealogía de la ontología de género”, Butler buscó develar las categorías de sexo, género y deseo⁵³ como formas de poder/discurso sostenido por las instituciones del falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria, de modo que dichas categorías serán fundacionales de una formación específica de poder.⁵⁴ Jacques Derrida acuña el término “falogocentrismo” para dar cuenta de la indisociabilidad entre el logocentrismo, que él utiliza como la primacía de la búsqueda de la verdad en el pensamiento occidental, y el falocentrismo, como la significación predominantemente e incluso excluyentemente masculina en el discurso, que sólo sería abordable desde una perspectiva deconstructivista. El término fue utilizado ampliamente por Luce Irigaray

⁵² Michel Foucault, “Nietzsche, la genealogía, la historia” en *Microfísica del poder* (Madrid: Ediciones de la Piqueta, 1980) 7-30. p. 17

⁵³ Aquí no trabajaremos a profundidad la noción de deseo por su referencia psicoanalítica.

⁵⁴ *EGED*, p. 37.

desde una crítica a la economía significativa masculina, cuyos argumentos son retomados por Butler para trazar una crítica de las mujeres en tanto sujeto que ampliaremos más adelante. Al abordar las categorías de sexo/género/deseo como fundacionales de una formación específica de poder desde la genealogía, Butler busca cuestionar los intereses políticos que hay detrás de señalarlas como origen y causa de las categorías de identidad, y en su lugar, mostrarlas como los efectos del falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria.⁵⁵ Por otra parte, al realizar una crítica sobre las categorías de identidad, la autora buscó movilizarlas de su lugar naturalizado en las estructuras jurídicas que no sólo regulan al sujeto sino que son parte de su construcción.

Genealogía butleriana de la ontología de género

Examinar los procedimientos políticos que originan y esconden lo que conforma las condiciones al sujeto jurídico del feminismo es exactamente la labor de *una genealogía feminista* de la categoría de las mujeres.⁵⁶

Considerando la intención de Butler de hacer una *genealogía feminista* de la categoría de mujeres como el sujeto de reconocimiento identitario que el feminismo intentaría representar, encontramos dos críticas principales. En primer lugar, la suposición de las

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 38.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 53.

mujeres como una identidad común que buscara representar el feminismo es puesta en duda por tratarse de un ideal políticamente problemático. Butler observaría la contradicción de buscar universalizar una estructura de la dominación que no tomase en cuenta las condiciones de las situaciones históricas particulares, además, dicha categorización no toma en cuenta las intersecciones problemáticas entre las categorías de raza, etnia o condición económica⁵⁷. En segundo lugar, pone en cuestión el problema del sujeto feminista para la política. Suponer un sujeto que preexista a una ley jurídica dentro de la que sería representado, será para Butler el vestigio de un liberalismo clásico que esconde el carácter productivo de la ley, el ser efecto y no anterior y exterior.

En efecto, la cuestión de las mujeres como sujeto del feminismo plantea la posibilidad de que no haya un sujeto que exista <antes> de la ley, esperando la representación en y por esta ley. Quizás el sujeto y la invocación de un <antes> temporal sean creados por la ley como un fundamento ficticio de su propia afirmación de legitimidad.⁵⁸

Desde la concepción occidental del humanismo, el sujeto se definiría como una persona sustantiva, en tanto realizadora de acciones y en tanto sustancia, que posee determinados atributos esenciales y no esenciales, dotada de razón y de capacidad moral. Asimismo, Butler observó que desde una postura feminista humanista al usar género se hace referencia a un atributo de un sujeto anterior, pero como hemos dicho,

⁵⁷ Dicho sesgo teórico ha dado lugar a debilitar la noción de un patriarcado universal pues tiende a situar contextos de dominación occidentales en otros que no lo son.

⁵⁸ *EGED*, p. 48.

la autora sostendrá que el sujeto solamente se vuelve inteligible a través de la marca de género. En cambio, Butler se inclinará por las posturas históricas y antropológicas que señalan que es mediante un conjunto de relaciones culturales e históricas que el género tiene lugar, siempre de manera tensional como sugirió Scott en el texto que revisamos con anterioridad. En este sentido, más recientemente el género ha sido analizado en sus cruces con la etnia, la edad, y un (problemático) etcétera sin fin. La interseccionalidad,⁵⁹ que se introdujo en años posteriores dentro de la teoría feminista, considera el cruce de categorías, pero en este texto preferimos una lectura desde las marcas por su carácter abierto a la problematización de las formas de significación.

Por otra parte, asumir a un sujeto anterior a la ley asegura una legitimidad dudosa. Si las estructuras de poder crean y limitan la categoría de las mujeres como sujeto jurídico y lo hacen mediante prácticas excluyentes, será indispensable para la autora cuestionar la eficiencia de los objetivos emancipadores del feminismo que se hacen dentro de éstos términos. La cuestión sobre el poder desde su ambivalencia prohibitiva/productiva será una de las principales propuestas de este texto, tema que desarrollaremos al tratar la crítica que haría sobre el tabú del incesto que abordaremos más adelante. Butler defiende que la supuesta unidad del sujeto feminista en la categoría de <mujeres> quedaría refutada por la interpretación de que el género pueda o no

⁵⁹ “Interseccionalidad” es un concepto formulado en principio por Kimberlé Crenshaw en 1989. El término y su desarrollo teórico cuestionan la figura del esencialismo para la teoría feminista, sin embargo, pone de relieve las relaciones diferenciales de dominación tomando en cuenta para las consideraciones feministas las distintas posiciones sociales, de raza, etnia, (dis)capacidad y orientación sexual constituidas dinámicamente, interrelacionadas e indisociables entre sí. Véase MariaCaterina La Barbera, “Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea” *INTERdisciplina*, vol. 7, No. 18, mayo-agosto (2019) <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/54971> (Consultado el 10 de junio de 2019)

corresponder al sexo y al deseo. Contra la afirmación de que <biología es destino>, desde una porción de la teoría feminista se diferenciaron sexo y género con el argumento de que independientemente de la aparente facticidad biológica del sexo, el género es el resultado de la cultura. Si dicha hipótesis hace considerar que la relación entre sexo y género no tendría por qué ser correlativa, e incluso tendría que considerarse la posibilidad de más géneros de lo que plantea el binarismo sexual, la autora pone en cuestión el carácter discursivo del sexo en sí, afirmando: “Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada <sexo> esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal.”⁶⁰

Aunque podría interpretarse como una abstracción teórica que dista mucho de una realidad tan aparentemente material como la diferencia sexual, dicha afirmación abre la tarea de analizar el género como uno de los medios discursivos mediante los que el sexo queda justificado como naturaleza inmutable. La cuestión se agrava al contemplar que dicha estructura del sexo produce una serie de significaciones, como disociación cuerpo/mente, cuerpo/cultura, que son asociadas a su vez a lo femenino/masculino.⁶¹

Dichas formas de sentido requirieron ser analizadas como producciones discursivas que

⁶⁰ EGED, p. 55

⁶¹ Esta consideración, nos parece que abre un amplio campo de investigación que puede desarrollarse alrededor de elementos ‘naturales’ sexualizados en las narrativas mitológicas de diferentes pueblos. Por otra parte, nos hace preguntarnos ¿cuál es la herencia metafórica que precede a las significaciones hegemónicas que asocian la naturaleza con lo femenino?, por ejemplo. ¿Desde cuándo las narraciones cosmológicas adquieren el estatus de *ficciones*? ¿Cómo las narraciones ‘racionales’ que dan explicación a los hechos y fenómenos del mundo justifican su estatus de *verdades* gracias al establecimiento de *lo ficticio*? ¿Qué tan inocuo resulta este espectro de *lo ficticio* en la materialización concreta de formas corporales? Quede abierta como rama hacia trabajos posteriores.

a través del tiempo han solidificado significados y afianzado la idea de polaridad entre un término y otro. De modo que la autora se preguntó en qué medida la categoría de mujeres se vuelve coherente sólo desde la matriz heterosexual:

La identidad del sujeto feminista no debería ser la base de la política feminista si se asume que la formación del sujeto se produce dentro de un campo de poder que desaparece invariablemente mediante la afirmación de ese fundamento. Tal vez, paradójicamente, se demuestre que la “representación” tendrá sentido para el feminismo únicamente cuando el sujeto de las “mujeres” no se dé por sentado en ningún aspecto.⁶²

Butler asevera entonces que el impulso de buscar el supuesto origen o la supuesta verdad en las categorías de sexo, género y deseo es problemático. Condicionar la *verdad* de los cuerpos resulta un ejercicio sumamente violento, que irá de la mano con las estructuras hegemónicas del poder. Como hizo Butler, en este texto entenderemos al poder en el sentido en el que lo trabajó Foucault, lo cual quiere decir que el poder opera desde una compleja red de relaciones que abarcan toda la esfera social. Si los cuerpos no pueden considerarse ni verdaderos ni falsos, será relevante la pregunta sobre qué mecanismos los vuelven válidos o incluso inteligibles para su contexto cultural y social. Esta condición resultó fundamental para las reflexiones de Butler; más allá de la teoría y los discursos académicos sobre género, ¿cómo operan estos mecanismos de inteligibilidad en la vida de las personas generando exclusiones, justificando violencias,

⁶² EGED, p. 54.

invisibilizando cuerpos, prohibiendo afectos y conductas? ¿Y de qué se sirven estos mecanismos de inteligibilidad para operar?

IV. Tesis críticas butlerianas

1. Crítica al sexo naturalizado y esencializado desde su utilidad discursiva

El hecho de que algunos cuerpos sean considerados “falsos”, “irreales” y/o “ininteligibles” cuando no se ajustan a la norma social, parte de la idea de que para que un cuerpo sea considerado persona hay una mediación discursiva que, como vimos, se encuentra marcada por el género. Al cuestionar al sexo como producto discursivo desde una reapropiación del método genealógico de Nietzsche y de Foucault, la noción de sexo pasa a analizarse como el *producto* de las “identidades de género” no cerradas, y producto a su vez de prácticas (familia, escuela, discurso, medicina, ámbito jurídico...), y ya no como causa “natural” que supuestamente daría lugar a esas identidades. Precisamente, la operación que “naturaliza” al sexo sería responsable de asumir una serie de atributos, como la esencialidad, la invariabilidad, la univocidad, que devienen en la noción misma de “identidad”.

Desde el marco foucaultiano que emplea Butler, será mediante el discurso que ciertas relaciones de poder son legitimadas y reproducidas. A la vez, esta relación entre el poder y el discurso crearán determinados saberes y viceversa. Así, la consideración del cuerpo sexuado parte de un discurso (médico, jurídico, popular), que podemos llamar de diferenciación sexual, que distingue a los cuerpos en función de la morfología⁶³ de

⁶³ Resulta importante detenernos en la consideración de la morfología para lo que la institución médica-científica ha determinado como sexo, sobre todo si esta cualidad de forma rebasa el espectro de lo que es considerado “normal”. La experiencia de individuos intersexuales/hermafroditas ha dado testimonio de las

sus órganos reproductivos, separando a los cuerpos humanos en hombres y mujeres. A su vez, se ha sostenido que de esta condición llamada biológica se derivan una serie de atributos de conducta diferenciados para cada sexo. A su vez, estos atributos diferenciados han servido para justificar órdenes sociales de jerarquía. A su vez, esta distinción sexual ha organizado el deseo de los cuerpos, considerando que los sexos son opuestos y que el deseo es complementario. Aunque estas afirmaciones han experimentado modificaciones a través de diferentes discursos y, como buscaremos demostrar más adelante, no pueden ser consideradas universales, la estructura discursiva que sostiene este breve esbozo aún se mantiene. Incluso desde la aparición de la noción de *género* como un término que cuestionaría la supuesta necesidad de que un sexo o el otro ostentaran conductas y deseos determinados, al quedar la noción de sexo intacta, prevalece una misma estructura que merece reflexión⁶⁴.

Butler criticará dos diferentes posturas que naturalizan el sexo. La primera, entiende al sexo desde el dimorfismo sexual que divide a los cuerpos en femenino y masculino, como caracteres esenciales del sujeto marcados por el orden biológico, que devendría en expresiones de género correlativas que se vuelven determinantes de roles y conductas sociales. La condición sexuada del cuerpo es vista aquí a modo teleológico; es decir, que el sexo, tanto femenino como masculino, es percibido desde la función

violencias ejercidas por dicha institución al “asignar” el sexo que consideraría conveniente so excusa de facilitar la “inclusión social” de estas personas. Como ejemplo, el caso de Herculine Barbine, cuyas memorias fueron estudiadas (y editadas para su publicación) por Foucault. Este caso y el tema de la intersexualidad es retomado por Butler en *El Género en Disputa*, como veremos más adelante.

⁶⁴ Como dos ejemplos a nuestro alrededor (México, 2019) podemos observar, en una relación antagónica, el discurso en contra de la supuesta “ideología de género” y el discurso a favor de la “perspectiva de género”.

reproductiva como su finalidad, considerando necesario que el deseo se dirija de un sexo a su opuesto. La segunda postura surge de la antropología estructuralista de Lévi Strauss y sirvió a un sector de la teoría feminista para sostener la diferencia entre sexo y género para fines emancipadores.⁶⁵ Ésta también considera al sexo como hecho biológico pero distingue al género como la inscripción cultural y social de los cuerpos sexuados, sin que se trate de un resultado causal de estos. Desde este discurso se rompe con la suposición de *necesidad* de que el sexo de un individuo derive en una serie de conductas o en el deseo de su opuesto. Sin embargo, como mencionamos con anterioridad, el determinismo biológico que se buscó combatir en primera instancia queda sustituido por un determinismo cultural.

En ambos casos, Butler observará que resulta problemático asumir el sexo como condición natural del cuerpo y por lo tanto como factor prediscursivo. ¿Qué y/o quién determina la naturaleza de los cuerpos? ¿Qué pasa con los cuerpos que no encajan con las opciones dispuestas por esta imposición de naturaleza? Al considerarlo la causa de género y deseo, el sexo queda exento de análisis sobre las prácticas que lo vuelven determinante para los cuerpos. En ese mismo sentido, al hablar de género como manifestación cultural se refuerza el sentido “invariable” del sexo. Si como sugiere Foucault, la sexualidad como “organización históricamente concreta de poder, discurso, cuerpos y afectividad”⁶⁶ es responsable de construir el sexo, no puede considerársele como una condición prediscursiva del cuerpo, además atribuyéndole al cuerpo un estatus

⁶⁵ En el siguiente apartado profundizaremos ésta cuestión.

⁶⁶ *EGED*, p. 194.

de pasividad, sino que se revela que cualquier intento de situarlo como orden esencial o natural tendría que analizarse desde los términos discursivos que lo producen, y por lo tanto, sujetos a las relaciones de poder que los sostienen. Esta afirmación no querrá negar la materialidad del cuerpo, al contrario, la autora buscará situar a los cuerpos como una construcción medida por las significaciones que el sexo, el género y el deseo adquieren en los diferentes discursos. Butler se pregunta entonces: “¿en qué medida *comienza a existir* el cuerpo en y mediante la(s) marca(s) del género? ¿Cómo reformular el cuerpo sin verlo como un medio o instrumento pasivo que espera la capacidad vivificadora de una voluntad rotundamente inmaterial?”⁶⁷ Así delineado, el sexo funciona como una categoría marcada por el género como producción de asimetrías; ya sea que se considere que el género es la supuesta expresión del sexo, o bien, que el género sea atribuido a la cultura sin que se reconozca una relación necesaria con un sexo “dado”. Tomando en cuenta que *La Historia de la sexualidad I* de Foucault sirve de influencia importante a lo largo de todo este texto de Butler, no está de más explicitar que ésta se aplica claramente a un contexto eurocentrado moderno y que no puede ser tomado como un modelo universalizador global. Parte de la crítica, o diálogo, que puede hacerse con *El género en disputa*, como hemos venido diciendo, radicará en la consideración de las distintas formas en las que otros pueblos, alejados del contexto hegemónico de esta postura, entienden por sexo, sexualidad y deseo. Con lo anterior en consideración, elaboramos una síntesis provisional de lo que la categoría de sexo supondría desde la lectura que hace Butler de Foucault:

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 58.

- Una producción histórica contingente a los diferentes contextos espacio-temporales de sus distintas aplicaciones en sociedades distintas.
- Como el efecto de relaciones de poder cuyos mecanismos de producción quedan invisibilizados.
- Su carácter esencial y/o natural como mecanismo autoafirmativo y reproductivo.
- Su reglamentación, que opera cómo y desde un sistema de poder/conocimiento.
- La inversión de causalidad en la que se le atribuye cierto deseo.
- El género como marca de naturalidad; operación de coherencia y estabilidad.

Butler sostiene entonces que el cuerpo siempre es (re)interpretado mediante significados culturales.⁶⁸ Desde el nacimiento nuestros cuerpos se ven inscritos en la cultura por la marca de género; incluso desde nuestra concepción, desde la especulación del sexo del infante por nacer, una serie de conductas adecuadas a ciertas condiciones de inteligibilidad van prescribiendo las posibilidades de las y los individuos⁶⁹, el cuerpo empieza a construirse en sentido antes de que termine de construirse en carne... Al plantear que el sexo siempre ha sido género, Butler argumentará siguiendo a Foucault que la noción de sexo es sostenida por el aparato constitutivo del género, es decir, por la serie de prácticas que regulan la vida con género, de modo que el orden de causalidad queda invertido. La consideración del sexo como causa u origen tanto del deseo como

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 57.

⁶⁹ “Las y los”, ya son prefiguraciones de una estructura lingüística que ordena una gramática con género y que permea todas las construcciones que hagamos a nivel de lenguaje. ¿En qué medida esta disposición es responsable de quiénes somos? ¿Cómo (y qué tanto) la estructura gramatical refuerza la marca de género?

del género esconde las relaciones de poder que lo sustentan y que operan mediante la marca de género.

Según Foucault, el cuerpo no es “sexuado” en algún sentido significativo previo a su designación de un discurso a través del cual queda investido con una “idea” de sexo natural o esencial. El cuerpo adquiere significado dentro del discurso sólo en el contexto de las relaciones de poder. La sexualidad es una organización históricamente concreta de poder, discurso, cuerpos y afectividad. Como tal, Foucault piensa que la sexualidad genera el <sexo> como un concepto artificial que de hecho amplía y disimula las relaciones de poder que son responsables de su génesis.⁷⁰

Al cuestionar la funcionalidad del sexo, que presuntamente lo justifica como un orden natural se asoma, tanto en Foucault como en Butler, *La genealogía de la moral* de Nietzsche y su teoría de la voluntad de poder:

...todas las finalidades, todas las utilidades son sólo *indicios* de que una voluntad de poder se ha enseñoreado de algo menos poderoso y ha impreso en ello, partiendo de sí misma, el sentido de una función; y la historia entera de una <cosa>, de un órgano, de un uso, puede ser así una ininterrumpida cadena indicativa de interpretaciones y reajustes siempre nuevos, cuyas causas no tienen siquiera necesidad de estar relacionadas entre sí, antes bien a veces se suceden y se relevan de un modo meramente casual.⁷¹

⁷⁰ EGED, pp. 193-194.

⁷¹ Friederich Nietzsche, *La genealogía de la moral* (Alianza Editorial, Madrid, 1972) p. 112.

2. Crítica de la metafísica de la sustancia: el problema de la identidad

Butler parte de la afirmación de Irigaray de que las mujeres no serán lo Otro como propuso Simone de Beauvoir, sino que al estar tanto el sujeto como lo Otro designados en una economía significativa masculinista se excluiría por completo a lo femenino volviéndolo lo *no representable*⁷². Butler abre entonces una consideración a la crítica de la metafísica de la sustancia desde la afirmación de Irigaray de que la sustancia además está demarcada dentro de un sistema falogocéntrico donde las mujeres son *ausencia*. “La relación entre masculino y femenino no puede representarse en una economía significativa en la que lo masculino es un círculo cerrado de significativo y significado.”⁷³

Si las personas son reconocidas en la medida en la que se ajustan a normas que le dan forma al género, Butler se preguntaría en qué medida las prácticas que las regulan determinan también la condición (o suposición) de identidad. Si el término de “identidad” supone una tautología, es decir, la capacidad las personas de ser idénticas a sí mismas, la “identidad de género” supondría al género como una condición estable (aunada a la supuesta estabilidad invariable del sexo) y que permanece en la vida de la persona. Pero si la condición de persona se adquiere mediante el reconocimiento de la marca de género, esta cobrará para la autora un importante papel en el planteamiento mismo de la identidad. Por lo tanto, no podrá hablarse de una “identidad” anterior a la “identidad de género” pues será esta última la que ocurre en primer lugar y mediante la cual se crea la

⁷² *EGED*, p. 61.

⁷³ *Ibíd.*

aparición de la primera. ¿Qué implica entonces un discurso que parte de “identidades de género”?

En definitiva, la ‘coherencia’ y la ‘continuidad’ de ‘la persona’ no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de persona sino, más bien, **normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas**. En la medida en que la <identidad> se preserva mediante los conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad, la noción misma de ‘la persona’ se pone en duda por la aparición cultural de esos seres con género ‘incoherente’ o ‘discontinuo’ que aparentemente son personas pero que no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas.⁷⁴ (las negritas son nuestras)

Aquí resaltamos que dicha exigencia de coherencia con las normas de inteligibilidad será responsable de producir asimetrías que permean distintos niveles. Dichas asimetrías no se refieren a diferencias corporales de ningún tipo, incluidas las que han justificado la dicotomía sexual, sino que apuntan hacia la justificación de subordinaciones que devienen en opresiones. La cuestión será que la valoración de un individuo humano como persona se encuentra mediada por una expectativa de desempeño coherente (al sistema hegemónico) de lo que socialmente se entiende como identidad de género, pasando por alto que la evaluación radica en su adecuación o no a una lectura normativa. Pero esta inadecuación no sólo está presente en los géneros y sexualidades

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 71-72.

incoherentes (LGBTTIQ) con el sistema hegemónico, o en el caso de las personas intersexuales que podrían ser ejemplo de una incoherencia sexual para el sistema. Como hemos visto, Butler se apoya en estos casos para evidenciar que las normas que exigen coherencia con una matriz heterosexual ponen en duda la noción de <persona>. Pero ya sea que los cuerpos aparentemente sean incoherentes con el sistema o que aparentemente sean coherentes frente a éste, la estructura sobre la que esta demanda se sostiene constantemente devendrá en una sensación de insuficiencia. Las exigencias sociales sobre la feminidad y masculinidad, que varían según los diferentes contextos históricos, permean a otras asimetrías rebasando los alcances explicativos de la noción de matriz heterosexual, como veremos más adelante desde los abordajes descoloniales. Si la marca de género aparece la relación con la marca de género nunca es inmediata, contraria a la posición que la considera expresiva. Dicha falta de transparencia muestra que la marca de género no es algo que pueda llegar a ser cumplido, al mismo tiempo, revela que cualquier cuerpo se enfrenta constantemente a la sensación de “fallar”.

Butler afirma que al hablar de un “yo”, el hablante está necesariamente contenido por las normas que lo tornan un sujeto inteligible en función de la marca de género. Desde su crítica a la metafísica de la sustancia, Nietzsche ya apuntaría que las justificaciones ontológicas del “Ser” y la “Sustancia” se encuentran ocultas en las presuposiciones gramaticales que el sujeto y predicado establecen, creando la noción psicológica del “yo” como un hecho sustancial constante y pasando por alto que este concepto, “yo”, viene a ser una realidad lingüística únicamente. Si el efecto sustantivo de la persona es puesto en duda desde esta crítica, Butler añadirá en una reapropiación a

la crítica de Nietzsche que el género tampoco puede ser sustantivo. La clave de la noción de performatividad en EGED puede rastrearse de esta apropiación que hace Butler del planteamiento nietzscheano de *La genealogía de la moral*: si no hay ser anterior a su hacer, Butler argumentará que el género cobra la apariencia sustancial y sustantiva mediante la reiteración performativa, es decir, que su construcción ocurre como un hacer de los sujetos que existen en medida de este proceso y no antes de él. Butler dice que “no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas ‘expresiones’ que, al parecer, son resultado de ésta.” De modo que el género para la reinterpretación nietzscheana de la autora, es siempre un hacer que no requiere un sujeto anterior a dicha acción, como consideraría un sujeto humanista, y, en efecto, esta suposición de un “ser” anterior “ha sido ficticiamente añadido al hacer.”⁷⁵

Así, las reglas mediante las que el sujeto se produce, mantenidas de forma repetitiva y normada, son anteriores a la sustancia que supuestamente se describe y son mantenidas gracias a estos cuerpos que las encarnan. En una consideración a la crítica de la metafísica de la sustancia, un sujeto anterior a sus haceres quedará establecido como un problema, pues desde dicha crítica, sólo desde la acción es que el sujeto puede tomar forma como tal. Aunado a ello, se observa que en los cuerpos bajo esta crítica mediada por las prácticas que les vuelven inteligibles dentro de un marco que presupone coherencia o incoherencia, ambos términos son relativos a una matriz de heterosexualidad que se devela obligatoria para cualquier consideración de persona. De

⁷⁵ EGED, pp. 84-85.

modo que no podemos hablar de cuerpos “en blanco”, cuerpos en espera de significación, sino sólo de las relaciones, siempre tensas, con las marcas que les atraviesan.

V. Relaciones de poder/saber/discurso donde los cuerpos son marcados

Hasta este momento, hemos revisado la aplicación de la noción de genealogía para Butler así como dos importantes tesis críticas; la que se dirige a la categoría naturalizada y esencializada del sexo, y la que apunta a la construcción de la identidad desde su aplicación de la crítica a la metafísica de la sustancia. En este apartado, buscaremos ahondar en la noción de poder de Foucault, que será inseparable de su concepción del saber y el discurso. Por otra parte, al encontrar que dichas nociones se encuentran presentes a lo largo del EGED, en nuestra lectura proponemos reconocerlas como marcas que afectan a los cuerpos. También en este apartado revisaremos la proposición de Butler del poder productivo, para lo cual leeremos desde el trabajo de Gayle Rubin posibles similitudes y antecedentes a la propuesta butleriana respecto de la formulación del tabú del incesto.

El poder en Foucault. Breve marco conceptual

Al darse a la tarea de realizar una “genealogía crítica” de las “categorías de identidad”, sexo, género y deseo, ya adelantamos cómo Butler se posiciona en línea clara en relación con el pensamiento de Foucault, quien también habría encontrado implicaciones problemáticas para dichos términos. Nos será indispensable ahora explicitar la clave foucaultiana que la autora usa como estructura metodológica para este texto. El discurso,

como sistema de enunciación, sirve como proceso de legitimación a la dupla poder-saber, como vimos anteriormente. Las indagaciones sobre el saber y el poder son temas centrales en la obra de Foucault, y analizarlos con profundidad excede los objetivos y capacidades del presente trabajo; sin embargo, buscaremos únicamente delinear en qué medida *El género en disputa* se relaciona con dichos conceptos.

Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder negativos: “excluye”, “reprime”, “rechaza”, “censura”, “abstrae”, “disimula”, “oculta”. De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción.⁷⁶

Para Foucault el poder consiste en un ejercicio que abarca la totalidad del campo social a través de una compleja red de relaciones, de modo que el poder aparece como acciones que tienen lugar no como algo de lo que uno se pudiera apropiar. No se le puede atribuir a los aparatos de estado ni pensarse como estructuras políticas. Analizarlo como subordinando al mantenimiento o reproducción de un modo de producción, que se supondría como anterior al poder, tampoco resulta viable, pues Foucault consideraría que el poder es uno de sus elementos constitutivos. Por último, sería indispensable considerar la capacidad productiva del poder en el orden del conocimiento, ya que mientras el poder se ejerce, tienen lugar la formación de saber, en una relación recíproca

⁷⁶ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, Trad. Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002. pp. 198.

donde los saberes establecidos también dan lugar a ejercicios de poder. En este sentido hablaremos de las relaciones de poder como marca para los cuerpos.

En la primera sección de EGED la autora distingue entre el poder como el discurso hegemónico y por otra parte como lenguaje hegemónico, cuidando de establecer coincidencias y diferencias, a través de las diferentes posturas de Irigaray, Wittig y Foucault. Que el sexo aparezca desde el lenguaje hegemónico como “sustancia” apoya la apariencia de una identidad estable, pero pasará por alto que para que la identidad de una persona pueda ser legible existe una exigencia previa de la marca de género, que esconde la formación discursiva que pregunta por el “ser” de un sexo o un género. En la segunda sección, Butler emplea el tabú del incesto⁷⁷ como una forma de la ley para demostrar que el poder no sólo es ejercido de forma prohibitiva. Foucault, dirá que si el poder únicamente contara con la función de prohibir, esto implicaría que el poder del que se trata sería siempre una monótona repetición; que el poder solamente tendría la capacidad delimitadora y no productiva. Al dedicarse únicamente a enunciar la ley, tendría un modelo estrictamente jurídico; este modelo representará para Foucault la forma prohibitiva del poder, reduciendo todos los modos de sujeción y dominación al efecto de la obediencia, pero eso no es así ni para Butler ni tampoco para Foucault.

⁷⁷ No es el tabú mismo como fuerza de prohibición, sino los caminos que quedarán abiertos. Esto refleja la doble cualidad del poder; la prohibición de la posibilidad y la generatividad del *resto* de posibilidades.

Operaciones de la ley. Estructuralismo y psicoanálisis

Al principio de este trabajo mencionamos cómo Scott distinguió tres posiciones teóricas de las historiadoras feministas para el análisis del género, que resultan pertinentes para el mapeo de esta sección, ya que podemos identificar dichas posiciones en el segundo apartado de EGED. En primer lugar, Butler criticaría la postura que se centra en la búsqueda y explicación de los orígenes del patriarcado, al considerar que en dicho intento se busca justificar un origen de la estructura social, ya sea desde perspectivas feministas como antifeministas. Esto queda puesto en duda por Butler al argüir que en este intento inevitablemente legitima un estado actual basándose en una narración de un pasado al cual no se puede acceder. Además, la variabilidad de contextos históricos no permite universalizar dicha hipótesis. Por otra parte, al analizar el trabajo de Gayle Rubin, como también hizo Butler en EGED, podemos identificar a esta autora con una posición centrada en la tradición marxista y su acoplamiento crítico con el feminismo. En esta sección ahondaremos en uno de sus textos para plantear un antecedente teórico de EGED, aunque Butler no se identifique con un feminismo de este tipo. Por último, la postura que se basa en el psicoanálisis desde sus diferentes escuelas para explicar la identidad del género como producción y reproducción⁷⁸ la podemos encontrar representada en EGED por Joan Rivière, Luce Irigaray y Julia Kristeva, al ser autoras con las que Butler interpela sus proposiciones.

⁷⁸ EGED, p. 54.

Anteriormente, situamos dos tesis críticas que nos parecen centrales en la obra de Butler, hacia la naturalización del sexo y hacia la identidad desde la crítica a la metafísica de la sustancia. En lo que respecta a la naturalización del sexo, se derivan a su vez dos perspectivas que cuestionó la autora. Por una parte está la postura que considera al sexo como una finalidad de la que se desprenden expresivamente los géneros, por la otra encontramos la perspectiva surgida desde la antropología estructuralista de Lévi-Strauss y que fue retomada por posturas feministas con el objetivo de distinguir entre la condición biológica del sexo y la condición cultural del género, lo que buscaría resaltar el carácter adquirido y no determinado del género. Es en este último enfoque en el que nos concentraremos en la presente sección.

El hilo conductor que conecta las referencias y autoras anteriores y nuestra búsqueda, será la proposición de Butler de que el poder no solamente funciona de forma prohibitiva, sino que también opera productivamente. Dicha afirmación, también nos permite hilar la línea argumental que lleva la autora en el segundo capítulo del texto, donde realiza un diálogo crítico entre la teoría estructuralista y el psicoanálisis. Para esta lectura me parece indispensable, por su carácter formativo para lectoras/es principiantes, traer a consideración “El tráfico de mujeres” de la antropóloga Gayle Rubin, un ensayo anterior a *El género en disputa* que influyó ampliamente a Butler. Rubin, como Butler, analiza el sistema de parentesco de Lévi-Strauss y la corriente psicoanalítica de Freud y Lacan, al considerarlos discursos que establecieron precedente al distanciarse de las posturas que apelaban por el orden biológico. Si bien, en *El género en disputa* el objetivo general del apartado puede localizarse en la demostración del poder en su función

generativa, existen varios puntos de encuentro que nos parece pertinente establecer para profundizar la lectura. Tanto los sistemas de parentesco como el psicoanálisis separan sexo y género para explicar las relaciones sociales y su entramado, tanto en la construcción de la identidad individual como en la posición del individuo en el tejido social. Aunque ambas corrientes tendrían en común no explicitar la opresión de las mujeres, Rubin hace una lectura que toma las herramientas conceptuales desde una perspectiva feminista. La clave estaría precisamente en entender que la desigualdad sexual se crea a partir del sistema de relaciones. Esta autora propone llamar “sistema de sexo/género” a la estructura que regula dichas relaciones, entendiéndolo como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadoras”⁷⁹ El antecedente metodológico, como referiría Rubin, lo encontró en el *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* de Engels, quien apuntaba ya la importancia de revisar el sexo como campo de la vida social que se ha modificado a lo largo de la historia de la humanidad. Rubin retoma entonces este “segundo aspecto de la vida material” de la obra de Engels para dar forma a lo que llama “sistema de sexo/género.”⁸⁰ Como en general son mujeres quienes hacen el trabajo doméstico, se ha observado que es a través de la reproducción de la fuerza de trabajo que el sistema capitalista les extraería plusvalía, explicando así el origen de la opresión a las mujeres. Pero Rubin consideraría que aunque existe opresión, lo que se explica de

⁷⁹ Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, *Revista Nueva Antropología*, no. 30, (1986): 95-145. 97.

⁸⁰ *Ibíd*, p. 103.

esta manera es únicamente la utilidad de las mujeres en el sistema capitalista. La autora localiza el fracaso de la formulación del marxismo clásico⁸¹ en que el sexo no es considerado como la particularidad de la opresión sexual. Tanto el psicoanálisis como el sistema de parentesco estructuralista ayudarían a Rubin a dar una explicación de la opresión distinta a la postura marxista, que apuntaba a los modos de producción.

Cada sociedad tendría un sistema de sexo género como la forma social que tomarían los procesos de la reproducción humana basada en sus particulares convenciones culturales, por lo que para explicar la vida sexual humana no puede apelarse a lo “natural”. Rubin propone continuar el método de Engels al examinar la teoría de los sistemas de parentesco pues a través de estos la sexualidad es organizada y reproducida. La autora suma en su proyecto la perspectiva del pensamiento de Lévi-Strauss; al considerar que los sistemas de parentesco se basan en el intercambio de mujeres entre hombres, Rubin sustrae una teoría que explicaría la subordinación de las mujeres y sería responsable de la producción y la organización tanto del sexo como del género. El “don”⁸² como el fundamento del intercambio primitivo, tratado por Mauss antes que Lévi-Strauss, al igual que el tabú del incesto, serán conceptos constitutivos del intercambio de mujeres y dando así lugar a las relaciones de parentesco; la mujer como

⁸¹ “Desde el marxismo clásico, la explicación sobre la opresión a las mujeres tuvo la tendencia de estudiarse como derivada de los modos de producción. Ésta opresión se describe como la extracción de plusvalía en el capitalismo; la reproducción de la fuerza de trabajo, que se convertiría en la reproducción de capital, no solo requeriría de las mercancías (alimento, vivienda, ropa, etc.) “Es preciso realizar un trabajo adicional sobre esas cosas antes que puedan convertirse en persona: la comida debe ser cocida, las ropas lavadas, las camas tendidas, la leña cortada, etc. Por consiguiente, el trabajo doméstico es un elemento clave en el proceso de reproducción del trabajador del que se extrae plusvalía.” *Ibid.*, p. 100.

⁸² Escogemos poner “don” en lugar de “regalo”, como haría la traducción al español del texto de Rubin, considerando la importancia del término para la teoría de Marcel Mauss.

objeto o semi-objeto de intercambio y el hombre como el sujeto de intercambio. Esta relación conserva huellas contemporáneas que esclarecen relaciones de poder que rigen hasta la fecha.

Los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres. Intercambian acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y *personas* –hombres, mujeres y niños– en sistemas concretos de relaciones sociales. Esas relaciones siempre incluyen ciertos derechos para los hombres, otros para las mujeres.”⁸³

Al hablar de “intercambio de mujeres” Rubin enfatiza que la opresión no es solamente producto de la prohibición, y debe ser localizada en los sistemas sociales y no en la biología o en el intercambio de recursos, como criticó de los feminismos de tendencia marxista. También dirá que sería cuestionable suponer que el concepto pueda aplicarse a todos los sistemas de parentesco estudiados, sin embargo resulta útil para explicitar sistemas en que “las mujeres no tienen pleno derecho sobre sí mismas.”⁸⁴

Rubin considera que el género se crea mediante el tabú de división sexual. Apoyándose de la argumentación de Lévi-Strauss en “La familia”, dirá que la división sexual del trabajo a través de los pueblos representa una diversa variedad de combinaciones posibles que no se trata de motivaciones biológicas, sino de asegurar una unidad que contenga mínimamente un hombre y una mujer, dando como resultado una relación de dependencia recíproca. El género como división sexual impuesta y su

⁸³ *Ibidem*, p. 112.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 113.

polarización resulta de este tabú, necesario para los sistemas de parentesco. De modo que las diferencias consideradas como oponibles y excluyentes se revelan de carácter discursivo fácilmente; la identidad de género no sería pues la expresión de las diferencias naturales, sino la supresión de semejanzas⁸⁵ que tendría lugar mediante la represión social.⁸⁶ Si bien las combinaciones entre sistemas son diversas, dentro de cada uno se crean convenciones específicas, reproducidas a través de las generaciones, que presentan las posibilidades con las que sus miembros habrían de conformarse.

Para Rubin el psicoanálisis es una teoría que describe cómo es que los individuos se enfrentan con la estructura de sexualidad que impone la sociedad en que nacen.⁸⁷ Considero que esta observación de Rubin resulta fundamental para la presente lectura de EGED. El psicoanálisis no busca ofrecer explicaciones sobre los cuerpos, sino sobre los sujetos psíquicos que *habitan* dichos cuerpos, suponiendo un estado de anterioridad. En ese sentido, considero importante redirigirnos a la tesis de Butler de que no hay cuerpo anterior, ni sujeto psíquico anterior que produce significación, y añadiremos, a sus marcas. Por otra parte, resulta indispensable ubicar, como hizo Rubin, que la teoría psicoanalítica⁸⁸ no sólo teoriza los mecanismos de reproducción de las normas sexuales, sino que forma parte de ellos⁸⁹. En contraste, habría que analizar los criterios mediante

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 115.

⁸⁶ “Si los imperativos biológicos y hormonales fueran tan abrumadores como cree la mitología popular, no sería necesario asegurar las uniones heterosexuales por medio de la interdependencia económica.” *Ibíd.*

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 118.

⁸⁸ Rubin observó que si bien la crítica feminista hacia la teoría de la femineidad de Freud está justificada en tanto que representa una racionalización de la subordinación de las mujeres, la crítica resulta errada si subestima la importante capacidad de dicha teoría para describir el proceso y los efectos de esta subordinación. *Ibidem*, p. 130.

⁸⁹ Un ejemplo de esto puede verse en la asociación de la maquinaria estatal y la institución de criterios para el confinamiento psiquiátrico, como analizó ampliamente Foucault en *La historia de la sexualidad I*.

los que el psicoanálisis supone una aplicación universalizada independientemente del contexto cultural específico, lo que nos regresa a la cuestión de que los modos de saber marcan cuerpos de manera diferencial.

Rubin sostiene que mientras que el sexo y el género tenían como función la organización social en un pasado remoto, ahora simplemente son el residuo de las estructuras de parentesco que continúa reproduciéndose. Dentro de sus propuestas, se inclina por una “revolución en el parentesco” que implicaría modificar la división sexual del trabajo, en la que las mujeres se encargan de las labores de cuidados de la infancia, condicionando así el objeto de deseo sexual únicamente a la madre. Piensa que si se modificaran los roles obligatorios, entonces se multiplicarían las posibilidades de identificación, dando como resultado la desaparición del género. Si como dice, la opresión no sólo ocurre a las mujeres, sino que radica en el hecho de tener que ser tanto mujeres como hombres, entonces la política feminista debería buscar la “eliminación de las sexualidades y papeles sexuales obligatorios.”⁹⁰ Para Butler, la idea de Rubin de acabar con el género es poco plausible. Butler no estará de acuerdo al considerar que el planteamiento de Rubin supone una sexualidad ideal previa al tabú del incesto. La postura de Butler queda clara al recordar que ella rechaza la posibilidad de acceder al estado “anterior” de la ley con fines emancipadores.

Mientras que para Rubin el tabú del incesto se mantendría como ley, Butler se concentra en señalar la generatividad de este tabú, que ya estaba en cierta forma en Lévi-Strauss, además del aspecto jurídico, basándose en la generatividad de las

⁹⁰ Gayle Rubin, *Tráfico de mujeres*, p. 135.

relaciones de poder además de su aspecto prohibitivo, como apuntábamos antes. Al mismo tiempo, resulta de una narración de un momento fundacional de la cultura que Butler considera inaccesible y alude a una necesidad universal. Butler reconoce que la aplicación universal del tabú del incesto es puesta en duda desde la antropología, así que tendrá cuidado en establecer que su intención se dirige hacia los casos en los que opera. Esto nos hace sostener cómo es que desde la perspectiva psicoanalítica opera un modo de saber que marca a los cuerpos de cierta manera, en consecuencia, no será limitativa sino que responde a contextos particulares en los que este saber es sostenido como verdad. Ya que la ley opera mediante relaciones de poder específicas de configuraciones históricas que se basan en estos saberes, siguiendo la hipótesis de Foucault, Butler argumenta que será esta misma ley la que da forma al objeto de deseo que presuntamente reprime. Por lo tanto, no es el deseo el que se reprime sino que éste se construye, para después ser prohibido, dándole legitimidad a la estructura. Butler lleva el argumento más lejos para demostrar que la homosexualidad es necesaria para delimitar los marcos de la heterosexualidad; puesto que Este tabú genera las mismas identidades que reprime, demuestra que estas se vuelven necesarias para establecer las identidades coherentes con la matriz heterosexual.

Si el tabú del incesto regula la producción de identidades de género diferenciadas, y si esa producción exige la prohibición y el castigo de la heterosexualidad, entonces la homosexualidad emerge como un deseo que debe generarse para continuar reprimido. En resumidas cuentas, para que la heterosexualidad permanezca intacta como una forma

social clara, *exige* una concepción inteligible de la homosexualidad, así como la prohibición de esa concepción para hacerla culturalmente ininteligible.⁹¹

De tal modo, encontramos que Butler dedica el segundo apartado del libro en cuestión al análisis de la corriente psicoanalítica y estructuralista vinculadas con la formación del género a partir de las relaciones prohibitivas del poder buscando demostrar, en línea con Foucault, que estas no pueden separarse de su carácter productivo. El tabú del incesto es tomado como la ley que definiría la estructura de heterosexualidad obligatoria desde los estudios de parentesco de Lévi-Strauss y es retomado por el psicoanálisis desde Freud y posteriormente Lacan para explicar el proceso de identificación sexual. Al retomar la crítica que hiciera Foucault contra la hipótesis de represión en *La historia de la sexualidad I*, la autora observa que dicha ley es una configuración de poder históricamente concreta. “El objeto de la represión no es el *deseo*, al que considera su objeto aparente, sino las numerosas configuraciones del poder en sí, cuya pluralidad misma trasladaría la supuesta universalidad y necesidad de la ley jurídica o represora.”⁹²

La narrativa propia de la represión encubre las relaciones de poder que construyen la idea de un deseo original que sería posteriormente reprimido. Si se considera al tabú del incesto desde una función productiva de poder, se sostiene que la ley producirá la heterosexualidad tanto como la homosexualidad, creando la ilusión de una sexualidad anterior a la ley. Butler escribe que “es preciso interpretar el drama de lo Simbólico, del

⁹¹ *EGED*, p. 169.

⁹² *Ibíd.*, p. 167.

deseo, de la instauración de la diferencia sexual como una economía significativa independiente que se impone al demarcar lo que puede y no puede pensarse dentro de los límites de la inteligibilidad cultural.”⁹³ Por lo tanto, diferenciar entre una temporalidad supuestamente previa a la instauración de la ley resulta en la idealización de un origen inaccesible.

Las fundamentaciones feministas que hacen uso de un retorno a un estado anterior de la ley también son puestas en duda por Butler como estrategias de subversión eficientes. Otra de las teorías con las que Butler da forma a su argumento será la concepción de Julia Kristeva sobre el cuerpo materno, en la cual, éste sigue siendo considerado como prohibición de la ley paterna sin tomar en cuenta cómo dicha ley crea los deseos con la apariencia de hechos naturales.⁹⁴ Si bien, Butler suscribe con la consideración de Kristeva de que lo Simbólico se funda en un rechazo de los cuerpos de las mujeres, considera que la significación primera que se hace de éstos se encuentra prefigurada dentro los propios términos que rechaza, reproduciendo la ley de la que se pretende emancipar. De modo que las posibilidades subversivas se podrán encontrar solamente dentro de los mismos términos de la ley. Tampoco sería posible para Butler encontrar la posibilidad subversiva dentro de los términos que habría planteado Foucault al contrastar en su teoría las contradicciones que se encuentran en su alusión a los diarios de Herculine Barbin en el último capítulo de *La historia de la sexualidad, I*. Butler tendrá el cuidado de precisar que al utilizar la noción de poder productivo no solo está

⁹³ *Ibíd.*, p. 171.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 195.

haciendo una aplicación de Foucault a la problemática del género⁹⁵ pues le criticaría a Foucault respecto a su interpretación de dichos diarios que en lugar de encontrar una multiplicidad liberadora provocada por la condición corporal ambigua (intersexual) de Herculine y su deseo, la autora encuentra una reificación esencializadora de la ambivalencia sexual que provoca el discurso sobre la diferenciación sexual, creada por la ley prohibitiva. Lo que Butler pone de manifiesto es cómo las categorías sexuales incluso desde un ámbito de ambigüedad, se encuentran limitadas, que no determinadas, dentro del discurso propio de una matriz de heterosexualidad. La heterogeneidad que la condición intersexual de Herculine a la que Foucault se dirige, se encuentra ya mediada por un discurso médico-legal que él mismo plantea en otro momento como una operación represiva.

Cuerpos marcados

En esta tesis hemos decidido dejar fuera, pese a su importancia, el deseo como marca, porque nos obligaría a un recorrido por la teoría del inconsciente, lo que rebasa los objetivos y alcances propuestos. Habiendo situado al tabú del incesto y el tabú contra la homosexualidad como los momentos en los que se genera una identidad de género dentro de la matriz heterosexual, tomando en cuenta que apela por una ley que crea el concepto del deseo reprimido en el que dichas teorías tienen su fundamento, la autora se preguntó por el espacio que ocupa la incorporación de las identificaciones. Si apelar

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 291.

a un espacio interior/externo le será cuestionable, como se elabora desde el discurso psicoanalítico de la interiorización de las identidades, Butler se pregunta en qué medida la superficie del cuerpo adquiere significado mediante dichas incorporaciones. El hecho de convertirse en género según estos términos, implica para la autora un procedimiento de naturalización que crea determinados placeres basados en la significación del género que se hace en el cuerpo. En otras palabras, no será el cuerpo sexuado del que emerjan placeres diferenciados como expresión de géneros supuestamente verdaderos, sino que se observa que la producción del cuerpo como ente sexuado y con género produce al mismo tiempo posibilidades concebibles del placer cuya supuesta función se asocia con la coherencia dentro de la matriz heterosexual.⁹⁶

Cuando Butler desarrolla una concepción del género como “la producción disciplinaria de las figuras de fantasía mediante el juego de presencia y ausencia sobre la superficie del cuerpo”, estaría tomando en cuenta la noción de disciplina propuesta por Foucault en *Vigilar y castigar*. Esta interpretación considera la afirmación del autor, en el caso de los presos, de que la ley es significada en los cuerpos al grado de aparentarse como esencia interna. Pero lejos de considerarse una interiorización de la ley, se habla de una *incorporación* de ésta en la *superficie* de los cuerpos. Butler aplica esta consideración para proponer que las identificaciones de género pueden entenderse como incorporaciones de las exigencias de coherencia que sostiene la regulación de la

⁹⁶ “En cierto sentido, los placeres están fijados por la estructura melancólica del género, mediante la cual algunos órganos están dormidos para el placer y otros se despiertan. Qué placeres se despertarán y cuáles permanecerán dormidos normalmente es una cuestión a la que recurren las prácticas legitimadoras de la formación de identidad que se originan dentro de la matriz de las normas de género.” *Ibíd.*, pp. 158-159.

matriz heterosexual. Dirá que: “Ese ideal regulador se muestra entonces como regla y una ficción que tiene la apariencia de ley de desarrollo que regula el campo sexual que pretende describir.”⁹⁷

Sin embargo, Butler se distancia de las posiciones que encuentra tanto en Foucault como en Nietzsche respecto de la incorporación pues considera que ambos asumen al cuerpo como un medio, de modo que resulta anterior a su inscripción cultural. Por su parte, pasará a proponer precisamente desde el cuerpo que el género sea performativo, pues entiende que es a través de los actos, gestos y realizaciones corporales que se crea el efecto de interioridad o sustancialidad de los principios ordenadores de las exigencias de identidad. De este modo, la autora considera que los análisis de la identidad de género basados en la búsqueda de una interioridad psicológica impiden un análisis que contemple la incidencia política y discursiva que le atraviesa.

Poderes inventivos: el poder más allá de la prohibición

Al preguntarse por los mecanismos de producción del género a través de una “genealogía de la ontología de género”, Butler muestra que la suposición del ser del género, dotado de un carácter sustancial, es también el efecto de una serie de acciones que son contingentes, lo que nos dice que no se trata de la expresión o exteriorización de atributos. Pero estas acciones tampoco serán aleatorias; al tiempo que Butler defendería que no se trata de actos enteramente de voluntad, niega que se trate de un

⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 266.

condicionamiento determinante de la cultura que, como vimos con anterioridad, es una de las problemáticas que surgen de algunas aplicaciones feministas y no feministas sobre el género. La contingencia revela que si bien las acciones repetidas performativamente que constituyen al género (incluida su estilización) se ejecutan dentro de un marco regulador estricto⁹⁸, el sujeto (el individuo) cuenta con la capacidad de actuar de otra manera, de hecho, dentro de la teoría de Butler el individuo se construye precisamente a través de esta capacidad de acción. El lugar de desplazamiento de las formas hegemónicas radicarán entonces en la repetición, siempre abierta a movilizar las normas que utiliza.

Al rastrear la noción de sujeto con la que trabaja Butler vemos varios puntos de encuentro con el pensamiento de Foucault, como mencionamos anteriormente. Proponemos contrastar la lectura de *Qué es la crítica, sobre la virtud en Foucault*, ensayo de Butler varios años posterior a EGED, en éste ya se encontraban los trazos foucaultianos que nos permiten proponer un estudio a partir de las marcas por distintas razones. Así, el sujeto se forma constante y necesariamente a través de lo que Foucault llamó “modos de subjetivación”, refiriéndose a las normas y prácticas que se encuentran en operación y que serán los términos en los que se da la formación del sujeto. Entonces, el sujeto surge en relación con un orden de verdad establecido, pero Butler resaltarán que al hablar de “modos de subjetivación” Foucault también propone cómo este sujeto deviene formador de sí, por lo tanto no hay formación de sí fuera de los modos de subjetivación. Sin embargo, el sujeto también se encuentra constantemente con la

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 98.

posibilidad de la desobediencia. En el artículo mencionado, Butler transita de la noción de sujeto hacia un “sí mismo”, por ser para Foucault un término más portador de agencia, que al tener la posibilidad de desobedecer al/los modo/s de subjetivación se constituye en “virtud”, como la relación crítica con las normas preestablecidas; la práctica de formarse a sí en desujeción. Dirá pues que la norma no será nunca externa a ese sujeto, sí mismo o yo que se forma, sino que la incorpora. Como ésta tarea ética sólo puede tener lugar en el contexto de la política de las normas, el sí mismo correrá el riesgo de deformarse como sujeto. A la ética que propone Foucault le será inseparable una actividad estética como la relación que tiene lugar en “las artes de la existencia”, es decir, como la práctica del sujeto que se transforma a sí mismo. Hay sin duda un paralelismo entre esta particular forma de *poiesis*, como la llama Butler, de la noción de performatividad que habría introducido en *EGED*, en concreto cuando el género se revisa desde la lente performativa como la “estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto– que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser.”⁹⁹ Sin embargo, cabe aclarar que la estilización a la que pensamos que se refiere Butler aquí no es precisamente una práctica de desujeción, pero esta práctica sí puede ser equiparada a una performatividad subversiva si, como pensamos, ésta se entiende como una práctica de transformación de sí en términos foucaultianos. Así pues, una perspectiva performativa resulta de gran fertilidad para un análisis que busque develar dichas inmovilizaciones como actos contingentes sujetos a la supervisión social que los

⁹⁹ *Ibíd.*, p 98.

vuelve obligatorios, sin embargo, siempre abiertos a un *performar* subversivo. Al considerar que no hay un pasado “natural” o prediscursivo de los cuerpos, la posibilidad subversiva que les emancipará de las construcciones sociales que impuestas será para Butler mediante una permutación de las leyes que les construyen pero nunca más allá de ellas. De ahí la importancia de la propuesta performativa como sitio de resignificación, o mejor aplicado a nuestra lectura, reinterpretación de las leyes hegemónicas que justifican las desigualdades opresivas. Si se observa que los supuestos atributos serán acciones que requieren de una ejecución y repetición, cada accionar se vuelve un espacio de posibilidad.

En este sentido, si no hay sujeto anterior a los modos de subjetivación sostenemos que no hay cuerpo anterior a sus marcas. Al visibilizar las relaciones entre las marcas y cómo participan en la construcción de los individuos, surge una resistencia a la incidencia violenta de estas fuerzas sobre los cuerpos a modo de un “**desmarcaje**” que proponemos como una lectura paralela a la noción de desujeción. Al mismo tiempo, se abre el planteamiento de la responsabilidad crítica de los individuos frente a sus marcas, como ha sido uno de los propósitos de los feminismos.

En línea con lo anterior, la posibilidad de una performatividad subversiva planteada por Butler en EGED es leída desde nuestra interpretación como un eco de la formulación nietzscheana de “transvaloración”; de modo que una transvaloración de discursos y prácticas se accione desde los cuerpos produciendo formas críticas de construirse.

VI. Más allá del texto

El género desde los estudios descoloniales

Como hemos intentado mostrar en esta tesis, el fuerza formativa del texto de Butler nos obliga a no permanecer ancladas únicamente a *EGED*. En este mismo sentido, anteriormente nos apoyamos en textos de Joan Scott y Gayle Rubin, textos que coinciden con el que trabajamos tanto por la cercanía teórica entre las autoras cómo por la cercanía temporal, y en el caso de “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía’ política del sexo”, además, por consistir en una de las problematizaciones precursoras del propio texto. Sin embargo, con el afán de prestar una mirada que amplíe nuestra propia problematización respecto de *EGED*, proponemos contrastar, al menos al nivel de mención, con el pensamiento descolonial de la noción de género.

El pensar y hacer descolonial (...) es el acto mismo de pensar haciéndonos, de modo dialogal y comunitario. No es un método, sino una vía, un camino para rehacernos en la búsqueda de formas de vivir y de gobernar(nos) en las que no vivamos para trabajar/producir/consumir, sino que trabajemos para con-vivir.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Walter Mignolo. ‘Prefacio’ en *Género y Descolonialidad*” (Buenos Aires: Del Signo, 2014).

Aunque existe una gran cantidad de material teórico en torno a los estudios de descolonialidad, elegimos esbozar una aproximación más performativa del quehacer descolonial con las anteriores palabras de Walter Mignolo. Sin haberlo previsto, los trabajos que seleccionamos para mostrar una perspectiva del análisis del género desde la descolonialidad resultaron ser ejemplos de propuestas performativas subversivas. Desde el trabajo de María Lugones, cuyo ensayo “Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial” figura en la compilación *Género y descolonialidad* a cargo de Mignolo, encontramos una propuesta que invita a reconocernos en función del sistema de género que analiza y nos convoca a rechazarlo a través de la transformación de nuestras relaciones comunales.¹⁰¹ Además, acciona y ejemplifica con el término “mujeres de color” otra forma de posicionarse desde el activismo y la teoría, tomando un papel protagonista, como diría la autora, en la lucha y transvaloración de las exclusiones y omisiones históricas y teórico-prácticas de las mujeres no-blancas en los activismos hechos en nombre de la Mujer que se han llevado a cabo desde feminismos occidentales blancos. Por otra parte, Rita Laura Segato hace sus análisis desde una transvaloración de su disciplina de procedencia académica, la antropología, para proponer una “antropología por demanda”, lo cual mientras construye teoría activa una subversión de los objetos y objetivos de los estudios antropológicos para ofrecerlos a sujetos con necesidades específicas.

¹⁰¹ Lugones, María. “Colonialidad y género.” *Género y descolonialidad*, compilado por Walter Mignolo, Buenos Aires: Del Signo, 2014, p. 16.

Cabe mencionar que tanto Lugones como Segato tienen como antecedente teórico el trabajo de Aníbal Quijano sobre la colonialidad del poder, sin embargo, únicamente buscaremos bosquejar, sobre todo desde el ensayo de Lugones, los elementos mínimos que nos permitan la lectura del trabajo de dichas autoras. Este dato explica similitudes y distinciones dignas de analizarse en un trabajo aparte, que contemplara también otras posturas feministas descoloniales.

Otra de las coincidencias entre el trabajo de Lugones y Segato nos sugieren cómo es que desde la terminología hegemónica se han ejercido y se ejercen estrategias de dominación hacia los pueblos colonizados. Esta imposición incluso generará que sus propios individuos reproduzcan y perpetúen la violencia, fortaleciendo el sistema opresor. Si bien estas perspectivas tienen una inclinación hacia la antropología,¹⁰² representan propuestas pluridisciplinarias que nos interesa traer a dialogar con nuestro texto en cuestión. Así pues, más que sugerir una comparación profunda de perspectivas entre uno y los otros textos, cuestión propia de un trabajo aparte, buscaremos enriquecer los planteamientos hechos por Butler y apuntalar espacios que abran nuevas reflexiones críticas sobre EGED. Pensamos que el incluir la perspectiva de dichas autoras, además de enriquecer la lectura del texto de Butler, corresponde a una necesidad crítica para su

¹⁰² Rita Laura Segato se distancia de la mirada antropológica de la modernidad y proponiendo en su lugar una *antropología por demanda* “una antropología supeditada a la demanda de los que anteriormente habían sido objeto de nuestra observación; una antropología atenta e interpelada por lo que esos sujetos nos solicitan como conocimiento válido que pueda servirles para acceder a un bienestar mayor, a recursos y, sobre todo, a la comprensión de sus propios problemas. Pienso que ese potencial siempre fue constitutivo del proyecto antropológico, lo que faltaba era la apertura a esa demanda del otro sobre nosotros como método, teorizada, deliberada e inscrita en el discurso teórico.” Rita Laura Segato, “Introducción: Colonialidad del poder y antropología por demanda”, en *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* (Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013) 13.

lectura. Además de tratarse de textos de escritura más reciente, nos interesa sobre todo que son reflexiones que contemplan la intervención colonial para construir un análisis del género, mostrado como un proceso histórico complejo. Dicha consideración nos permite establecer una posición tanto de distancia como de cercanía con *EGED*, con la intención de mostrar posibles alcances y limitaciones teóricas para poder leerlo críticamente. Sirve, por ejemplo, para recordar que las postulaciones que hace Butler no buscaron abarcar todos los posibles contextos históricos de las relaciones de género. Si bien, por la propia escritura puede pasarse este hecho desapercibido, la autora apunta este límite de su propia interpretación.

Encontramos que a la crítica que persigue Butler hacia la universalización del término de mujeres como sujeto del feminismo se suman consideraciones; otras formas de entender a los cuerpos producidas por el género, por ejemplo, los feminismos comunitarios o los distintos modos de las comunidades de autointeligirse, nombrarse y situar su particular relación con el mundo respecto de sus marcas anatómicas que en muchos casos no son traducibles a los términos con los que fueron traducidas por el mundo occidental colonizador.

En el ensayo “Colonialidad y género”, María Lugones contrasta el trabajo de feminismos descoloniales¹⁰³ que tienen un abordaje interseccional, con el marco que Aníbal Quijano propuso con su análisis del patrón de poder capitalista eurocentrado y

¹⁰³ Es decir, que abordan críticamente las categorías de género, raza y clase. La diferenciación entre los feminismos occidentales y los feminismos descoloniales con enfoque interseccional a los que se refiere Lugones, resulta fundamental al considerar problemáticamente cómo los primeros hacen fuertes omisiones sobre las distintas opresiones vividas por mujeres que no son blancas ni burguesas, asumiendo de una manera universalizadora la sujeción de género como vínculo entre las “mujeres”.

global, particularmente en su concepción de la colonialidad del poder. Partiendo del cruce de estas dos perspectivas, la autora propone trabajar lo que llama “el sistema moderno-colonial de género”, de modo que su intención será ampliar las generalidades que encuentra en ellas y profundizar en las consecuencias de dicha imposición. De esta forma, la autora buscó visibilizar “la disolución forzada y crucial de los vínculos de solidaridad práctica entre las víctimas de la dominación y de la explotación constitutiva de la colonialidad.”¹⁰⁴

Lugones parte del modelo estructural que Aníbal Quijano propone con su análisis del patrón de poder capitalista eurocentrado y global,¹⁰⁵ con el interés de retomar el cruce de la producción de raza y de género propuesto por el autor en su concepción de colonialidad del poder. Para resumirlo a grandes rasgos, Quijano hizo un análisis del patrón de poder capitalista, Eurocentrado y global, y propone que el poder está estructurado sobre los ejes de la colonialidad del poder y la modernidad. Para el autor dichos ejes definen las relaciones de dominación, explotación y conflicto entre actores sociales que se disputan el control de sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, siendo estos los cuatro ámbitos básicos de la existencia humana.¹⁰⁶ Quijano propone una teoría histórica de la clasificación social con el objetivo de reemplazar las “teorías eurocéntricas de las clases sociales”, donde colonialidad del poder nombra la clasificación social en términos de “razas” en el capitalismo global que

¹⁰⁴ Lugones, María. “Colonialidad y género.” *Género y descolonialidad*, compilado por Walter Mignolo, Buenos Aires: Del Signo, 2014, p. 15.

¹⁰⁵ Lugones tuvo el cuidado de precisar que abarca una selección específica de la obra de Quijano.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 16-17.

ha sido impuesta sobre la población mundial, a raíz de la expansión del colonialismo europeo. Sin embargo, el fenómeno de la 'colonialidad' no se dirige únicamente a la clasificación racial, pues Quijano apuntaría que sus alcances abarcan todas las áreas de la existencia social, mencionadas anteriormente. A decir de Lugones, el análisis de Quijano permite "comprender las disputas históricas" de dichos ámbitos "como luchas que se desenvuelven en procesos de larga duración, en vez de entender a cada uno de los elementos como anteriores a esas relaciones de poder"¹⁰⁷. Sin embargo, Lugones apuntará cómo es que dentro de estos ámbitos la noción de "sexo, sus recursos y productos" que Quijano usa dentro de su sistema, será insuficiente para dar cuenta de la complejidad del género, al presuponerlo en una correspondencia biológica, asumiendo el dimorfismo sexual, la heterosexualidad y la distribución patriarcal del poder. Otra de las aportaciones críticas que dicha autora realiza es que el marco en el que Quijano está basado corresponde a una "compresión capitalista, eurocentrada y global de género"¹⁰⁸ que impide reconocer las violencias específicas hacia las mujeres colonizadas.

Por otra parte, "modernidad", se entendió por Quijano como "la fusión de las experiencias del colonialismo y la colonialidad con las necesidades del capitalismo, creando un universo específico de relaciones intersubjetivas de dominación bajo una hegemonía eurocentrada."¹⁰⁹ La racionalidad, como el modo de conocimiento que se produce desde los centros hegemónicos del SXVII dentro de este sistema, es Eurocentrada y ha sido naturalizada como perspectiva cognitiva tanto para Europa como

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p.16.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 80 (cita a Quijano 200b:343).

para todo el mundo educado bajo la hegemonía del capitalismo. De este modo, los procesos de conquista quedan invisibilizados, creando narrativamente un estadio que se supone anterior de las sociedades pre-coloniales, las cuales son señaladas como “primitivas”.

Desde una perspectiva donde se pueden observar algunas similitudes con el trabajo de Butler, vemos que Lugones, para elaborar su propuesta, entiende que el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado, son parte del significado hegemónico del género, y caracterizarán lo que ella llama “el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género.”¹¹⁰ En contraste con los “ejes estructurales” de Quijano, Lugones verá en la interseccionalidad la cualidad de permitir entender lo que queda fuera de las nociones de género y raza al ser estudiadas como categorías separadas. La propuesta de Lugones es la de entender la mutualidad de la construcción de la colonialidad del poder con el sistema de género colonial-moderno, es decir, que existe una relación de construcción correlativa entre ambos fenómenos, lo que para la autora demuestra la inseparabilidad categorial de raza y género.

La denominación categorial construye lo que nomina. Las feministas de color nos hemos movido conceptualmente hacia un análisis que enfatiza la intersección de las categorías raza y género porque las categorías invisibilizan a quienes somos dominadas y victimizadas bajo la categoría <<mujer>> y bajo las categorías raciales “Black”, “hispanic”, “Asian”, “Native American”, “Chicana” a la vez, es decir a las mujeres de color. Como ya

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 78.

he indicado, la autodenominación *mujer de color*, no es equivalente a, sino que se propone en gran tensión con los términos raciales que el Estado racista nos impone. A pesar que en la modernidad eurocentrada capitalista, todos/as somos racializados y asignados a un género, no todos/as somos dominados o victimizados por ese proceso. El proceso es binario, dicotómico y jerárquico.¹¹¹

Haciendo este uso estratégico del término “mujer de color”, encontramos una cierta concordancia con el pensamiento de Butler, quien sostiene a lo largo de *EGED* que las acciones de resistencia no pueden deslindarse por completo, al menos no de inmediato, de la estructura constituyente. Para Lugones y otras feministas, las categorías han sido utilizadas de manera homogénea y dentro de su lógica seleccionan a las figuras dominantes como su norma. De modo que el grupo “mujeres de color” pasaría a ser un vacío dentro de las categorías de “mujer” y de “negro” de no ser analizado a través de la lente interseccional,¹¹² donde el género y la raza no podrían analizarse de manera aislada. Si vemos, como hace la autora, que “‘mujer’ selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales, ‘hombre’ selecciona a machos burgueses blancos heterosexuales, ‘negro’ selecciona a machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente.” entonces “mujer” sin la especificación interseccional, se referiría únicamente al grupo de mujeres burguesas blancas heterosexuales ocultando las implicaciones de la colonialidad. Por otra parte, Lugones considera que el término

¹¹¹ *Ibid.*, p. 82.

¹¹² La autora señala que la separación “categorial”, término al que se refiere para nombrar las relaciones entre categorías, de género, raza y clase, al no tomar en cuenta sus intersecciones, esconde una serie de violencias invisibles desde análisis aislados.

“mujeres de color” es un término cuyo uso representa una coalición, si utilizamos la noción de performatividad que hemos trabajado a lo largo de este trabajo, podemos entenderlo como un movimiento que ejecuta una performatividad subversiva contra múltiples opresiones.

Otra consideración que nos parece relevante para este trabajo es que Lugones afirma que la noción de hombre y mujer son parte de una adscripción cultural occidental que ha servido como lente universalizadora para otros contextos históricos y culturales. Al recordar las críticas que hace Butler a las tendencias universalizadores dentro de los feminismos, podemos observar desde el trabajo de Lugones un punto de contraste que aporta consideraciones necesarias. La autora hace una revisión del trabajo de Oyéronké Oyewùmi, quien en *La invención de las mujeres*¹¹³ narra cómo la sociedad Yoruba antes de la colonización occidental no tenía en su lenguaje dichos términos, sino que le fueron impuestos de manera analógica. De los prefijos *obin* y *okun*, que Oyewùmi¹¹⁴ traduciría abreviándolos como *anamacho* y *anahembra* respectivamente, la traducción occidental tradujo *obinrin* y *okunrin* como hembra/mujer y macho/hombre, términos que no eran entendidos como binariamente opuestos para este colectivo pero que heredarían dicha condición del modelo colonizante. Es importante resaltar que Oyewùmi considera que el género introducido por Occidente fue utilizado como una estrategia de dominación.

¹¹³ Oyewùmi, Oyeronké, *La invención de las Mujeres.s*

¹¹⁴ Oyéronké Oyewùmi también pone en duda los alcances del término “patriarcado”, pues en la sociedad yoruba no existía el género del modo en que fue introducido después de la colonización occidental.

Mujeres' (el término de género) no se define a través de la biología, aun cuando sea asignado a las anahembras. La asociación colonial entre anatomía y género es parte de la oposición binaria y jerárquica, central a la dominación de las anahembras introducidas por la colonia. Las mujeres son definidas en relación a los hombres, la norma. Las mujeres son aquellas que no poseen un pene; no tienen poder; no pueden participar en la arena pública. Nada de esto era cierto de las anahembras yorubas antes de la colonia.¹¹⁵

Tanto con el trabajo de Oyewúmi, desde donde Lugones resalta la imposición occidental del término “mujer”, como con el trabajo de Paula Gunn Allen,¹¹⁶ quien analizó la intersexualidad en sociedades pre-coloniales como reconocida aparte de una clasificación sexual binaria y desarrolló la idea de que al reemplazar la pluralidad espiritual ginecrática de las tribus nativas americanas por el monoteísmo masculino del cristianismo resultó indispensable para su dominación, Lugones parece sostener que el género rebasa un entendimiento biológico, incluso si se toma en cuenta que la biología como se entendía occidentalmente era uno de los principales criterios para justificar la dicotomía sexual. La autora va más lejos al explicar la imposición del género en pueblos pre-coloniales como mecanismo de transfiguración negativa de: a) sus formas de organización social y mecanismos de autoridad colectiva; b) ‘todos los aspectos de la relación entre capital y trabajo’, y c) en la producción del conocimiento y

¹¹⁵ Lugones, pp. 27-28.

¹¹⁶ Resulta contrastante la forma en que se utilizan términos generizados en uno y otro abordaje. Por una parte, con Oyewúmi se niega la posibilidad de introducir las categorías de occidente para la sociedad yoruba. Pero por la otra, el trabajo de Allen utiliza francamente el término “femenino” para describir el tipo de organización social y espiritual de las sociedades nativas americanas.

subjetividades.¹¹⁷ Si bien, Butler no es ignorante de los esfuerzos críticos a la categoría de raza, en el trabajo en cuestión la autora apenas le hace mención. Sin embargo, aunque para la autora el énfasis crítico, como hemos visto, tuvo otra dirección, pensamos que es preciso contrastar las perspectivas descoloniales para ser coherentes con el espíritu crítico que sostuvo *EGED*.

Por su parte, Rita Laura Segato propone analizar cómo es que las relaciones de género se vieron afectadas en los pueblos después de las intrusiones coloniales, tomando en cuenta que al contrastar los patrones de vida pre-coloniales y los ordenados en la colonial modernidad (a raíz de la colonización por parte de países europeos y posteriormente en la formación de un Estado republicano) no solo se trata del ámbito del género como tipificaría el discurso sociológico y antropológico.¹¹⁸

Es decir, no se trata meramente de introducir el género como uno entre los temas de la crítica descolonial o como uno de los aspectos de la dominación en el patrón de la colonialidad, sino de darle un real estatuto teórico y epistémico al examinarlo como categoría central capaz de iluminar todos los otros aspectos de la transformación impuesta a la vida de las comunidades al ser captadas por el nuevo orden colonial moderno.¹¹⁹

¹¹⁷ Paralelamente, en la introducción elaborada por Walter D. Mignolo en la obra *Género y descolonialidad*, que incluye el texto referido de Lugones, el autor explica la *matriz colonial del poder* como la interrelación de cuatro esferas de control: 1) de la economía; 2) de la autoridad; 3) del género y la sexualidad; y 4) del conocimiento y de la subjetividad. Tanto en Mignolo como en Lugones puede observarse la influencia de Quijano.

¹¹⁸ Rita Laura Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013), p. 80.

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 80-81.

Al introducir la lente descolonial, se observa que para la organización de género y sexualidad pre-colonial la matriz heterosexual es inexistente, y no será hasta después del proceso de conquista que será introducida como normativa. La propuesta de Segato contrasta con la crítica que hace Butler hacia un modelo binario al introducir una importante consideración; mientras que en la organización pre-colonial la estructura relacional del género y la sexualidad se fundamenta en el dualismo, para la organización colonialista la estructura es binaria. La diferencia resulta fundamental, pues mientras que en la primera a pesar de establecerse posiciones de jerarquía las relaciones son entendidas desde la complementariedad, es decir que cada parte es vista como indispensable, en la segunda la posición masculina se torna la posición universal del sujeto, se ha apuntado desde perspectivas feministas occidentales como la de Wittig. Que la estructura relacional del dualismo sea jerárquica en muchos casos resulta para Segato un patriarcado de baja intensidad. Por el otro lado, desde la lente binaria hay un resto desechable, lo que representa para ella la introducción de un patriarcado colonial moderno de alta intensidad. Dicha mutación, como lo llama esta autora, que podemos también leer como una transvaloración de las normas de género y sexualidad de pueblos pre-coloniales, afecta de manera compleja la organización social previa y constituye una de las herramientas fundamentales para su dominación.

Así pues, Segato considera que el género no puede analizarse como una categoría aislada del componente colonial. Por una parte, porque se crea una estructura de relaciones de género nueva, pero por la otra, porque esta nueva construcción es a consideración de Segato un factor determinante para el proceso de conquista. Entre

otras consecuencias, despolitiza el espacio doméstico creando una esfera única de lo público, anulando los espacios de toma de decisión de mujeres y rompiendo la injerencia de la autoridad comunitaria al centrar las relaciones en la familia nuclear y la conyugalidad. De modo simultáneo al proceso que torna en binarias las relaciones de género, se construye una racialización también binaria que se establece entre el individuo blanco y no-blanco. Desde la teoría de Quijano, donde la raza se da como resultado de la biologización de la desigualdad, para Segato el género también será el resultado de la biologización del orden jerárquico previo que lo substancializa.

Considerando las aproximaciones del trabajo de Lugones y de Segato, se nos presenta una nueva perspectiva para organizar las posiciones de la teoría feminista de la que utilizamos anteriormente desde el trabajo de Scott. Segato coloca en una primera postura al feminismo eurocéntrico, que afirmaría que la dominación de género es universal y justifica su liderazgo e intervención en grupos de mujeres no-blancas. A pesar de los esfuerzos críticos de *EGED*, por el enfoque y antecedentes teóricos, Butler podría ser catalogada dentro de este grupo. En segundo lugar, Segato ubica la posición representada por el trabajo de Lugones y de Oyewúmi, quienes para ella representan una postura dentro del planteamiento feminista que afirma la inexistencia del género en el mundo pre-colonial. En tercer lugar, la autora se ubica a sí misma en una posición en la que sí reconoce estructuras asimilables con el género en sociedades indígenas que describiría como un patriarcado de baja intensidad. Segato reconoce que en las sociedades pre-coloniales existen “estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, conteniendo jerarquías claras

de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representados por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres.”¹²⁰ Entre sus argumentos para defender esta posición, la autora explica que tránsitos, travestismos y la conmutabilidad de posiciones de género hayan sido frecuentes.

Como es sabido, pueblos indígenas, como los Warao de Venezuela, Cuna de Panamá, Guayaquís (Aché) de Paraguay, Trio de Surinam, Javaés de Brasil y el mundo incaico pre-colombino, entre otros, así como una cantidad de pueblos nativo-norte-americanos y de las primeras naciones canadienses, además de todos los grupos religiosos afro-americanos, incluyen lenguajes y contemplan prácticas transgenéricas estabilizadas, casamientos entre personas que el Occidente entiende como siendo del mismo sexo, y otras transitividades de género bloqueadas por el sistema de género absolutamente enyesado de la colonial/modernidad.¹²¹

Y como una argumento más para sostener la existencia del género en las sociedades pre-coloniales, será el reconocimiento de la construcción de la masculinidad como imperativo sobre un sujeto que se ve obligado a adquirirla y mantenerla:

Sobre este sujeto pesa el imperativo de tener que conducirse y reconducirse a ella a lo largo de toda la vida bajo la mirada y evaluación de sus pares, probando y reconfirmando

¹²⁰ Rita Laura Segato, “Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad” en *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013) p. 82.

¹²¹ *Ibid.*, p.132.

habilidades de resistencia, agresividad, capacidad de dominio y acopio de lo que he llamado “tributo femenino”, para poder exhibir el paquete de potencias –bélica, política, sexual, intelectual, económica y moral- que le permitirá ser reconocido y titulado como sujeto masculino.¹²²

De modo que el cambio de sentido hacia una episteme de colonialidad y su reproducción a través de la matriz estatal republicana que refiere Segato, nos parece que confirma la función productiva de la norma heterosexual que, como vimos desde el análisis de Butler, no sólo producirá cuerpos coherentes con la matriz, sino que al mismo tiempo produce y requiere la existencia de cuerpos incoherentes para establecer su límite. Al pensar en el cambio de sentido para la estructura pre-colonial, ¿puede seguirse hablando de una matriz de heterosexualidad obligatoria? ¿Es que ésta también muta dentro de los contextos mestizos? Nos parece que estos análisis demuestran cómo las marcas que utilizamos como eje del presente trabajo no pueden considerarse exhaustivas. Sin embargo, muestran que cualquiera de las marcas que se utilicen como forma de sentido para los cuerpos estarán relacionadas de manera indisociable.

A grandes rasgos, encontramos que en los textos presentados de Lugones y Segato las autoras coinciden en que la inferiorización de las mujeres colonizadas ha sido producto de procesos diversos y discontinuos a través del tiempo, en los que la complicidad de los hombres colonizados juega un papel fundamental. Las mujeres como la categoría subordinada a los hombres en todo tipo de situación, quedan descalificada

¹²² *Ibid.*, p. 83.

para roles de liderazgo y excluidas de la esfera pública y política, y perdiendo propiedad sobre la tierra y otros espacios económicos. Asimismo, para ambas autoras existe una relación de correspondencia entre los procesos de colonialización y la imposición de un orden nuevo de relaciones de género y sexualidad, donde dichos términos resultan cuestionables por ignorar la organización precedente y la correspondencia de ésta con la cosmología particular de sus pueblos.

En la etapa de escritura de *EGED*, pese a como dije antes, Butler está al tanto de las perspectivas críticas a la categoría de raza, la autora no presenta una posición concreta. Consciente de ello, la autora observa que su propuesta sobre una mirada desde la performatividad podría ser aplicada a una crítica de ese tipo, y por nuestra parte también reparamos en lo enriquecedor que esto sería. Pero también reconocemos que un trabajo de dicha magnitud quedó fuera de los alcances particulares de nuestro análisis. No obstante, buscamos enfatizar con este último apartado en lo necesario que resulta hoy en día, como menos, realizar ambas lecturas en paralelo. Una lectura de Butler requiere contraste con la mirada descolonial. No solamente es porque nuestra propia trama de pueblo es heredera de un violento proceso de conquista, que continúa construyéndose desde nuevas violencias colonizantes, y que tiende a ignorarse, todavía, como profundamente marcada, producida y productora, sino porque, siendo estrictas, resulta difícil de pensar, viviendo en un hoy en día globalizado, en contextos que no se encuentren inmersos en esta situación.

II. Conclusiones

I

La problematización del cuerpo desde sus marcas nos permite sostener que este no es anterior a ellas ni las excede. Elaborar una definición de las marcas resultaría contradictorio con los objetivos críticos del presente trabajo, sin embargo, anotamos en síntesis interpretativa que nos referimos a las marcas como aquellos trazos de fuerzas productoras de sentido para los cuerpos. A su vez, se ha insistido en una problematización de los cuerpos que ponga en cuestión las consideraciones de la noción de sujeto por distintas razones. La primera de ellas, retoma la problematización del sujeto feminista para Butler, donde se niega la suposición de un sujeto anterior a sus haceres. La segunda razón considera que al hablar de un cuerpo no puede desprenderse la relación de este con otros cuerpos, de modo que se entiende a los cuerpos con, para y desde todas sus relaciones, sea con otros cuerpos o con las distintas fuerzas que les dan sentido como tales, esbozadas aquí como sus marcas.

El sentido que en este trabajo se imprime a las marcas, está permeado por una lectura influenciada por *La Différance* de Jacques Derrida, aunque como se aclaró anteriormente, no se profundiza en la obra del autor ni en su noción de *différance*, entendiendo que esta consideración cambiaría el sentido de varias de las afirmaciones hechas aquí.

II

Podemos exponer que las marcas como efecto discursivo y no discursivo construyen cuerpos desde la asimetría. Esta afirmación considera la relación tensional entre las relaciones de poder, el discurso y los modos de saber, que en su producción de cuerpos establecen prácticas normativas sobre cómo se construyen, y sobre la misma consideración de validez, o falta de ella, de determinados cuerpos para los diferentes órdenes hegemónicos. El referido efecto no discursivo puede entenderse mejor al contemplar a la performatividad como proceso activador de las marcas. Con la afirmación anterior, descartamos la idea de que la propuesta de Butler en *EGED* sea meramente referente a los alcances discursivos. Por otra parte, podemos sumar que Butler retomaría la consideración foucaultiana de “incorporación”, contraria al modelo psicológico de interiorización, pero lo hará desde los actos, gestos y realizaciones de los cuerpos. En este sentido, podemos reforzar nuestra propuesta de las marcas como elementos de construcción significativa para los cuerpos.

III

Observamos ya que en un artículo anterior a *EGED*, “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, Butler transitaría por una teoría fenomenológica que cuestionará al cuerpo en función de la marca de género como constituida, hasta proponer un primer esbozo de la noción de performatividad como acto, y no estructurada de antemano como anterioridad formal como lo refiere la constitución desde la fenomenología. También nos pareció importante poner atención en el término

en inglés *perform*, cuyas alusiones tienen mucho más alcances que su traducción como “representar” o “ejecutar” en términos escénicos; *perform* también implica una función de desempeño, de cumplimiento, de ejecución “correcta” y un llevar a cabo de manera “exitosa”, lo cual al ser aplicado a la problematización del género de Butler, enriquece la crítica sobre las expectativas de funcionalidad que se tienen sobre el género. Por otra parte, recordamos que si bien en dicho artículo existe una alusión por parte de la autora a la metáfora teatral, para *EGED* ella desarrollaría una noción de performatividad más profunda, en la que ahondaremos a continuación, y después de *EGED* la misma noción tomaría un giro más al integrar funciones tomadas de la lingüística y el postestructuralismo, sobre todo de John Austin y Jacques Derrida.

IV

La problematización que realiza Butler de la categoría de sexo, que tiene su base en el trabajo crítico y genealógico de Foucault, nos permite sostener que la performatividad, planteada por la autora particularmente en el texto en cuestión, sirve como mecanismo de activación de las marcas a las que nos referimos. Al elaborar una síntesis de los elementos foucaultianos que reinterpreta Butler para el género performativo, podemos concluir:

- La noción de sexo es acoplada performativamente en el género en relación con su producción histórica variable según los diferentes contextos espacio temporales y sociales.

- El carácter performativo del género produce la noción de sexo como su supuesto efecto mediante relaciones de poder cuyos mecanismos productivos quedan invisibilizados en el tiempo, produciendo a su vez órdenes asimétricos y jerárquicos. Lo anterior no negará una materialidad biológica a la que una postura esencialista podría hacer referencia, sin embargo, sí cuestiona las relaciones de poder, modos de saber y discursos mediante los cuales se sostienen los argumentos biologicistas que le brindan legitimidad.
- Al atribuir a la noción de sexo un carácter esencial y/o natural se ocultan las condiciones autoafirmativas, reproductivas y autolegitimadoras que suponen una correspondencia entre sexo y un supuesto género correlativo que se expresaría en función de aquél. Pensar al género desde su activación performativa, problematiza la anterior suposición pues deposita en las acciones, en los haceres, del cuerpo la producción del género.
- La noción de sexo invierte la relación de causalidad, atribuyendo a éste una particular forma de deseo. En otras palabras, el sexo atribuye al deseo una única función, que expresada en la heterosexualidad es la función reproductiva, dejando al margen cualquier otra posibilidad para el deseo. Una vez más, al problematizar el género desde sus acciones performativas se niega que la función reproductiva sea la única posibilidad para el deseo. Si bien, el ejercicio de deseos transgresores a la matriz heterosexual es un hecho datado a lo largo del tiempo y los pueblos, la visión disciplinaria del sexo invalida y vuelve ininteligibles dichas posibilidades. Al mismo tiempo, podemos observar en la problematización de la funcionalidad,

en este caso la funcionalidad hegemónica del sexo, trazos de la noción nietzscheana de transvaloración.

- Los puntos anteriores permiten bosquejar las operaciones mediante las cuales el género adquiere las exigencias de coherencia y estabilidad para un orden hegemónico que mediante poderes, saberes y discursos, necesariamente ejercidos en acciones, es decir, performativos, crean la dimensión autolegitimadora de “naturalidad”.

V

Lo anterior nos permite leer que la perspectiva que la noción de performatividad brinda en EGED resulta de gran fertilidad para un análisis que busque develar que ciertas normas, inmovilizadas a través de relaciones de poder, saber y discurso sostenidos en el tiempo, no serán anteriores a los cuerpos que las encarnan. Por lo tanto, al considerar que no hay un supuesto pasado natural o prediscursivo de los cuerpos, la posibilidad subversiva que les emancipará de las construcciones sociales que impuestas será para Butler mediante una permutación de las leyes que les construyen pero nunca más allá de ellas.

VI

Revisando un texto de Butler posterior a la escritura de EGED, “¿Qué es la crítica?”, en referencia al texto del mismo nombre escrito por Michel Foucault, que a su vez hace referencia al texto de Immanuel Kant “¿Qué es la Ilustración?”, encontramos elementos

consistentes que nos permiten proponer una lectura de la noción de performatividad con la actividad estética propuesta por Foucault. En primer lugar, porque se traza una noción de crítica acorde al tipo de escritura de la autora en *EGED*, pues se entiende a la crítica como “movimiento por el cual el sujeto se atribuye el derecho de interrogar a la verdad acerca de sus efectos de poder (de mecanismos de verdad) y al poder acerca de sus discursos de verdad.”¹²³ Si bien, el sujeto surgirá en relación con órdenes de verdad establecidos, Foucault propondría una práctica crítica que resulte del intercambio entre la serie de normas existentes y una estilización de actos que las reformule, lo cual constituirá para el autor la *virtud*. Encontramos un paralelismo entre “las artes de la existencia”, propuesta por Foucault como la relación entre una ética y una actividad estética, con la noción de performatividad que introdujo Butler en *EGED*, particularmente tratándose de una performatividad subversiva. Ambas nociones resultan de una práctica del sujeto que se transforma a sí mismo. Si se observa que los supuestos atributos asociados al género serán acciones que requieren de una ejecución y repetición, cada accionar se vuelve un espacio de posibilidad reinterpretativa y, a la vez, una práctica crítica.

VII

En línea con lo anterior, la posibilidad de una performatividad subversiva planteada por Butler en *EGED* es leída desde nuestra interpretación como un eco de la formulación

¹²³ Judith Butler, “¿Qué es la crítica? Sobre la virtud en Foucault” *Instituto europeo para políticas culturales progresivas*, 05, (2001), <http://eipcp.net/transversal/0806/butler/es/print> (Consultado el 1 de abril de 2019). El subrayado es nuestro.

nietzscheana de transvaloración; de modo que una transvaloración de discursos y prácticas se accione desde los cuerpos produciendo formas críticas de construirse a sí.

VIII

Los trazos foucaultianos descritos anteriormente nos permiten proponer un estudio a partir de las marcas por distintas razones. Por una parte, nos parece que al hablar de marcas se hace más visible la consideración de su propia contingencia. Se han elegido las marcas de las relaciones de poder, modos de saber y discurso propuestas para este trabajo por ser relativas a un marco foucaultiano retomado por Butler en EGED, a las que se suma la marca del género como pivote problematizador de este escrito, y la fuerza performativa como mecanismo de su operación. Sin embargo, pensarlas como marcas nos permitirá también problematizar dichas nociones desde una perspectiva que se distancie de su consideración como categorías, pues consideramos que de esa manera quedarían subsumidas a los órdenes disciplinares. En un sentido contrario, las marcas requerirán una atención hacia su carácter interpretativo abierto, que impele en su sentido crítico a que, más que buscar definiciones, se las entienda como derivas, como aproximaciones siempre provisionales, pues es en esta inestabilidad donde reside una práctica transformadora, en el cruce tanto ético como estético que se abrirá para una política desde los cuerpos. Al mismo tiempo, se nos presenta una segunda apertura; no podemos establecer a las marcas elegidas como las únicas posibilidades, al contrario, surgen nuevas preguntas sobre qué otras marcas pueden seguir abriendo espacios para la crítica sobre la construcción de los cuerpos.

IX

Cuando consideramos la perspectiva descolonial para la problematización del género desde textos de María Lugones y Rita Laura Segato, buscamos enriquecer los planteamientos hechos por Butler y apuntalar espacios que abran nuevas reflexiones críticas sobre *EGED*. Desde aquí, la contingencia de las marcas con las que trabajamos se comprueba y, al mismo tiempo, se siembran nuevas posibilidades interpretativas para las marcas, abriendo el espacio para la consideración problemática de las nociones de raza y/o etnia, pero que también podrían seguir por analizar la edad o la escolarización.

Por otra parte, este intercambio teórico nos permite reconocer la necesidad de la perspectiva descolonial para continuar la tarea de trabajar la teoría feminista de manera crítica, a pesar de que el presente trabajo no profundiza lo que quisiéramos en los alcances de una crítica de este tipo.

X

El género en disputa es ejemplo de una puesta en acción de una crítica del discurso que involucra tanto un ejercicio crítico como genealógico. Lo anterior exige por parte de sus lectores una revisión bibliográfica que rebasa los márgenes del texto, haciendo que la lectura de *EGED* resulte de un amplio valor formativo para lectoras/es principiantes.

Epílogo: hacia un *desmarcaje*

Una primera vía para reorganizar las relaciones de los cuerpos fuera del campo de dominación heterosexual y de violencia sería reconocerlo como el sistema que opera de forma hegemónica pero no el único sistema posible. Al preguntarse cuáles son las prácticas que repiten y refuerzan las normas que producen a los cuerpos, Butler contribuyó a analizar en la estética de los cuerpos un campo de resistencia política. Al enfoque de Butler sobre la capacidad de acción de los agentes de cambio podríamos sumar un replanteamiento sobre la responsabilidad comunitaria, de modo que esta p permitiese procesos de subversión de los cuerpos violentados. Pensar en la desobediencia de los cuerpos al sistema que los violenta resulta insuficiente si no se considera que los cuerpos no solo(s) se emanciparán a sí mismos. Si los haceres performativos tienen su base en la repetición, la transmisión de este saber/hacer tendría que considerarse en términos de colectividad. La incitación no sería a una rebeldía individual sino comunitaria. Como tal, al hablar de desmarcaje no se pretende un borramiento de las marcas. No pienso que sea posible. Problemáticamente, la manera de poder transformar las consecuencias de las marcas tendría que partir de re-conocer, de ver, o tratar de ver, sus mecanismos de operación. La resistencia pues, tendrá lugar en la re-significación de los modos de hacer.

Bibliografía

- Austin, John. *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Paidós. 1982.
- Beristain, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. México: Porrúa, 2010.
- Butler, Judith. “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. Trad. Marie Lourties, *Debate Feminista*, no. 18 (2008): 296-314.
- ———. “¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud en Foucault”. Trad. Marcelo Expósito, *Instituto Europeo Para Políticas Culturales Progresivas*, no. 05 (2001), <http://eipcp.net/transversal/0806/butler/es>. (Consultado el 19 de junio de 2019)
- ———. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Trad. Andrea Di Cione. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- ———. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Trad. María Antonia Muñoz, Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2007.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. Trad. Juan García Puente. México: Debolsillo, 2016.
- Derrida, Jacques. *Márgenes de la filosofía*, Trad. Carmen González, Madrid: Cátedra, 1994.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad I*, Trad. Ulises Guiñazú. México: Siglo XXI, 2011.
- ———. *Historia de la sexualidad II*, Trad. Martí Soler. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.
- ———. “¿Qué es la crítica?” *Daimon: Revista de filosofía*, no.11, (1995) 5-25.
- ———. “¿Qué es la Ilustración?” *Daimon: Revista de filosofía*, no. 7, (1993) 5-18.
- ———. *Microfísica del poder*. Trad. Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría. Madrid: Ediciones de La Piqueta, 1980.
- ———. *Vigilar y castigar*, Trad. Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda. “El concepto “género”: una perspectiva para repensar la política.” *La Ventana*, no. 5 (1997) 55-71.

- La Barbera, MariaCaterina. “Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Union Europea” *Interdisciplina* 4, no.8 (2016): 105-122.
- Lugones, María. “Colonialidad y género.” *Género y descolonialidad*, compilado por Walter Mignolo, Buenos Aires: Del Signo, 2014. 13-42.
- Kant, Immanuel. “¿Qué es la Ilustración?” *Foro de Educación*, no.11 (2009) 249-254.
- Mignolo, Walter, (et. al.) *Género y descolonialidad*. Buenos Aires: Del Signo, 2014.
- Nietzsche, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Trad. Andrés Sánchez Pascual. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
- Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”. *Revista Nueva Antropología*. no.30 (1986): 95-145.
- Sabsay, Leticia y Patricia Soley Beltran (Eds). *Judith Butler en disputa. Lecturas sobre performatividad*. Barcelona: Egales, 2012.
- Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Marta Lamas, 265–302. México: PUEG, 1996.
- Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010, 2003.
- ————. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo, 2013. *DEBATE FEMINISTA*, http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/040_15.pdf
- TAYLOR, Diana, y FUENTES, Marcela (edits.) (2011). *Estudios avanzados de performance*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bibliografía de consulta. –

- KAFKA, Franz. “Ante la ley” http://www.dominiopublico.es/libros/K/Franz_Kafka/Franz%20Kafka%20-%20Ante%20la%20Ley.pdf
- Martínez de la Escalera, Ana María. *Estrategias de resistencia*, México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, 2007.

- Martínez de la Escalera, Ana María y Érika Lindig Cisneros (Coords.) (2013) *Alteridad y exclusiones. Vocabulario para el debate social y político*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras: Juan Pablos Editor. [http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4224/Mart%C3%ADnez de la Escalera a Lindig Alteridad y Exc 2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4224/Mart%C3%ADnez_de_la_Escalera_a_Lindig_Alteridad_y_Exc_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez Enríquez, María Isabel. “Estrategias de resistencia feminista y las mujeres de los municipios autónomos de Chiapas” <http://autonomiaautogestion.unach.mx/images//estrategiasderesistencia.pdf>
- Soley Beltran, Patricia. *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2009.
- Torricella, Andrea. (2016) “La relación lenguaje-cuerpo-performatividad en la obra de Judith Butler: una cartografía” en *Debate Feminista*, no. 40 (2009): 229-239.

DOCUMENTAL

- Arte France (prod.), Dir. Paule Zadjermann. (2006) *Judith Butler. Filósofa en todo género* [cinta cinematográfica] Recuperado de: <http://paroledequeer.blogspot.mx/2013/09/judithbutler.html>

ENTREVISTA a Judith Butler

SOLEY-BELTRAN, Patricia. “De literatura, mitos y estrellas” en *Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes*, N°. 13, 2010, págs. 43-46
<http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=375>

MARCELINO DIAZ, María Ascensión. “Judith Butler: lesbiana, mujer, judía, queer, filósofa.”
https://2018.reflexionismarginales.com/judith-butler-lesbiana-mujer-judia-queer-filosofa/#_edn6